

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 1 de 93
		FECHA:	23	07
				

INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 002-117-2026

“OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES NUEVOS Y KITS AMBIENTALES Y LOS SERVICIOS DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADOS EN LA OFICINA PRINCIPAL.”

BOGOTÁ D.C, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 2 de 93
		FECHA:	23	07
				

INDICE

1.	INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO	4
2.	INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS	4
3.	INFORMACIÓN GENERAL	4
4	CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN Y DESCRICIÓN DEL PROCESO	5
4.1	FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN	5
4.2	PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	5
4.3	FACTORES DE RECHAZO.....	5
4.4	DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO	6
4.5.	CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS	7
4.6.	CRITERIOS DE SELECCIÓN	7
4.7.	SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION	9
4.8	PRESENTACION DE PROPUESTAS	10
4.9	CRITERIO DIFERENCIAL PARA MYPIME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS	10
4.10	SOLICITUDES PARA LIMITAR EL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES	11
4.11	AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA SI LA CONVOCATORIA ES O NO LIMITADA A MIPYME.....	11
4.12	REGLAS DE SUBSANABILIDAD.....	12
4.13.	LIQUIDACION.....	12
4.14	ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS - MATRIZ DE RIESGOS ..	12
4.15.	GARANTIAS CONTRACTUALES	16
5.	CAPITULO 2 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	17
5.1	VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	17
5.2	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.....	17
5.2.1	Carta de presentación de la propuesta	17
5.2.2	Clasificación en el rut (registro único tributario)	17
5.2.3	Certificado de existencia y representación legal	17
5.2.4	Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	18
5.2.5	Persona natural	18
5.2.6	Propuestas conjuntas	18
5.2.7	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	20
5.2.8	Declaración no incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	20
5.2.9	Registro de deudores alimentarios morosos –REDAM	20
5.2.10	Reporte de beneficiarios finales – RUB – DIAN	20
5.2.12	Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	20
5.2.13	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.....	21
5.2.14	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional	21
5.2.15	Consulta de multas código de policía – SRNMC	21
5.2.16	Declaración de bienes y rentas y conflicto de interés (Ley 2013 de 2019)	21
5.2.17	Encuesta anticorrupción.....	21
5.2.18	Pacto de confidencialidad	21
5.2.19	pequeños productores (si aplica)	21
5.3	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.....	22
5.3.1	Experiencia del proponente:.....	22
5.3.2	Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal.	23
5.4.	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES	24
5.4.1	Condiciones técnicas especiales del bien / servicio a adquirir.....	36

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 3 de 93
		FECHA:	23	07
				

5.5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)	36
5.6. CERTIFICACIÓN SG-SST.....	36
5.6. OTROS DOCUMENTOS PARA PRESENTAR CON LA OFERTA	38
5.6.1 Certificación bancaria	38
6. CAPITULO No. 3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	38
6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	38
6.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	38
6.2.2 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.....	40
6.2.3 PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.....	41
ANEXO No. 1 DATOS DEL PROCESO - CRONOGRAMA.....	42
ANEXO No. 2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.....	47
ANEXO No. 3 PRECIOS DE REFERENCIA Y NOTAS ECONOMICAS	51
ANEXO No. 4 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACION CONTRATISTA	55
ANEXO No. 5 FORMULARIO CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES	55
ANEXO No. 6 INFORMACION SG-SST.....	56
ANEXO No. 7 LISTADO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES REGISTRADOS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	iError! Marcador no definido.
FORMULARIO No. 1 - CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.....	65
FORMULARIO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ..	67
FORMULARIO No. 3	80
FORMATO APERTURA - CANCELACION - DATO TERCERO - CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II.....	80
FORMULARIO No. 5	83
PROPUESTA ECONOMICA	83
FORMULARIO No. 6	84
ENCUESTA ANTICORRUPCION.....	84
FORMULARIO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	85
FORMULARIO No. 8 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	87
FORMULARIO No. 9.	88
SOLICITUD LIMITACIÓN CONVOCATORIA MIPYMES NACIONALES	88

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 4 de 93
		FECHA:	23	07 2025

1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a las líneas 01 8000910822 / 6510420 5705001 o a la página www.agencialogistica.gov.co o al correo electrónico atencionalusuario@agencialogistica.gov.co.

2. INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

3. INFORMACIÓN GENERAL

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:



MESA DE SERVICIO



Línea en Bogotá:
7456788
Línea Nacional:
018000 520808



Soporte



Chat en línea



PQRS

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 5 de 93
		FECHA:	23	07
				

4 CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN Y DESCRICIÓN DEL PROCESO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES NUEVOS Y KITS AMBIENTALES Y LOS SERVICIOS DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADOS EN LA OFICINA PRINCIPAL

4.1 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en las siguientes normas

Constitución Política de Colombia	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011	Decreto No. 1082 de 2015
Ley 2022 de 2020	Ley 2069 de 2020
Decreto 1860 de 2021	Guía de Garantías en Procesos de Contratación - G-GPC-01, de Colombia Compra Eficiente
Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de Colombia Compra Eficiente	Normas orgánicas de presupuesto
Disposiciones cambiarias	Estatuto tributario
Las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección	Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

4.2 PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 del 15 de enero de 2018 y la Ley 2160 de 2021, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección Mínima Cuantía y que, además, cumpla con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

4.3 FACTORES DE RECHAZO

- 4.3.1.** Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
- 4.3.2** Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- 4.3.3** La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
- 4.3.4** Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 6 de 93
		FECHA:	23	07
				

- 4.3.5** Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
- 4.3.6** Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
- 4.3.7** Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 4.3.8** Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 4.3.9** Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- 4.3.10** Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al portal SECOP II.
- 4.3.11** Cuando la propuesta contenga datos tergiversados que induzcan en error a la administración.
- 4.3.12** Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica a través de la plataforma SECOP II.
- 4.3.13** Cuando alguno de los ítems ofertados supere el precio de referencia establecido por la entidad.
- 4.3.14** Cuando el oferente que no sea responsable de IVA supere alguno de los precios de referencia antes de IVA establecidos por la entidad.
- 4.3.15** Cuando el oferente omita en su oferta alguno de los ítems establecidos por la entidad.
- 4.3.16** Cuando el oferente oferte en "0" alguno de los ítems establecidos por la entidad.
- 4.3.17** Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, la entidad considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.
- 4.3.18** Cuando el oferente no ofrezca las cantidades mínimas requeridas.
- 4.3.19** Por otra causa contemplada en la ley.

NOTA 1: Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe crear la cuenta de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura a través del SECOP II y realizar presentación de oferta desde dicha cuenta. La Entidad Estatal no tendrá en cuenta las ofertas que un proponente plural presente desde la cuenta de uno de sus integrantes.

4.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.

- 4.4.1** Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 7 de 93
		FECHA:	23	07
		INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		
				

4.4.2 Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

4.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para la presentación de ofertas, señalado en el cronograma del proceso y debe presentarse únicamente por la plataforma SECOP II y Anexo 1 "Datos del Proceso" de la presente invitación.

NOTA: EN CASO DE INDISPONIBILIDAD EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II (Una indisponibilidad son aquellas fallas presentadas en la plataforma transaccional del SECOP II que no permite la participación, actualización, modificación y/o publicación de nuevos procesos, afectando el normal desarrollo de los mismos), el oferente deberá seguir la guía y el protocolo de indisponibilidad establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de las páginas web:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secopii.pdf

Si, un persona (natural o jurídica) está interesada en participar en un proceso de contratación cualquiera que sea la modalidad, encuentra que la plataforma no está disponible, es responsabilidad de la persona interesada notificar a Colombia Compra de la falla, a través de los canales dispuestos por la Mesa de Servicio, en la página web www.colombiacompra.gov.co , o a los teléfonos de la Mesa de Servicio 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país, de igual manera deberá seguir el procedimientos establecido por Colombia Compra Eficiente para la indisponibilidad. Ante una imposible indisponibilidad por falla general o particular es importante que tanto entidades compradoras como proveedores estén atentos a los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente.

Es responsabilidad del oferente, ingresar a la plataforma transaccional con la debida antelación para el cargue de su propuesta. En caso de falla de la plataforma, se debe tener en cuenta la guía de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente.

4.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional: 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 8 de 93
		FECHA:	23	07
				

En caso de empate, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.7.17 del Decreto 1860 de 2021 "Factores de desempate y acreditación: En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional." (...)

Tabla 1.
Factores de Desempate

Son criterios o reglas establecidas en la normativa del sistema de compra pública para que la entidad pueda elegir al adjudicatario cuando dos o más propuestas cumplen con todos los requisitos habilitantes y les ha sido otorgado el mismo puntaje en la evaluación encontrándose en el mismo lugar de elegibilidad y, por ende, en empate.
NORMATIVA APLICABLE: Ley 2069 de 2020; Decreto 1860 de 2021; Ley 2479 de 2025; Manual para el manejo de los incentivos en los procesos de Contratación - CCE
CRITERIOS
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia
3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad,
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana
6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales: 7.1.7.3 del Decreto 1860 de 2021
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 9 de 93
		FECHA:	23	07
				

- | |
|--|
| 11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES |
| 12. Preferir la propuesta presentada por personas que acrediten: (a) ser jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF en las condiciones establecidas en la presente ley; o (b) de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, es decir, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF; o, (c) la oferta presentada por de un proponente plural con una participación de al menos un veinticinco por ciento (25%) de una persona que acredite ser Egresado del Sistema de Protección del ICBF o una persona jurídica en las cuales se acredite participación mayoritaria de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF. |
| 13. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces |

Método Aleatorio:

De persistir el empate, la Entidad convocará a los oferentes para realizar un sorteo de desempate mediante balotas.

La Entidad utilizará balotas marcadas con números del 1 al 10 y las dispondrá en una bolsa; una vez instalada la sesión para el desempate, cada participante, de acuerdo al orden de registro en planilla de asistencia, sacará una balota numerada y éste será su número de identificación en el procedimiento de desempate. Acto seguido se ingresan nuevamente las balotas en la bolsa y los oferentes, en orden ascendente, según el número asignado, extraerán una balota cada uno, la cual se considerará como eliminada hasta obtener una sola balota dentro de la bolsa, de tela que será la seleccionada.

Nota: Este procedimiento se repetirá cuantas veces sea necesario hasta seleccionar un ganador

El sorteo se realizará en la fecha y horas señaladas, la cual será publicada en la plataforma SECOP II mediante mensaje público para conocimiento de los proponentes participantes; la Entidad informará si la misma se efectuara de manera presencial o virtual.

4.7. SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas a través de la plataforma transaccional SECOP II, link del proceso, hasta el término indicado en el anexo 1 "Datos del Proceso".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones a la invitación o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del expediente y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta. Este documento se publicará a través del portal SECOP II. Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 10 de 93
		FECHA:	23	07

4.8 PRESENTACION DE PROPUESTAS

La propuesta debe ser presentada en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y deben ser cargados en la plataforma SECOP II.

En ningún caso la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se hará responsable de la demora en el CARGUE de los documentos por dificultades del ingreso a la plataforma transaccional, esto es de exclusiva responsabilidad de los proponentes.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- 4.8.1** Que sean enviadas a través de correo electrónico.
- 4.8.2** **Que** se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- 4.8.3** Alternativas o condicionadas
- 4.8.4** Que no se envíen a través del portal SECOP II

4.9 CRITERIO DIFERENCIAL PARA MYPIME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS

El Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.18, establece: “*Criterios diferenciales para MIPYME en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia.*”

Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

Tiempo de experiencia.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Índices de capacidad financiera.

Índices de capacidad organizacional.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MIPYME, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 11 de 93
		FECHA:	23	07

participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean MIPYME.

4.10 SOLICITUDES PARA LIMITAR EL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES

Para efecto de limitar el presente proceso de selección a participación de MiPymes, se dará estricta aplicación a lo reglado en el Decreto 1860 de 2021 Artículo 5, que modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

La MIPYME Nacional debe acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Solicitud de limitar a MIPYMES NACIONALES (**Formulario anexo**)

Estos soportes deberán ser presentados dentro del mismo término para presentar observaciones a los documentos previos del proceso.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

4.11 AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA SI LA CONVOCATORIA ES O NO LIMITADA A MIPYME

Dentro del cronograma del proceso de selección se establece la fecha límite para presentación de manifestación en limitar el mismo a MIPYMES, y la oportunidad en la cual se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MIPYME o si podrá participar cualquier otro interesado.

En caso de presentarse en forma conjunta (Consortio o unión temporal) cada una de las MIPYMES que lo integren, deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el Estudio previo e Invitación Pública. Para efectos de la limitación de la convocatoria pública, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de MIPYMES que los integren.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 12 de 93
		FECHA:	23	07



EN CASO QUE LA CONVOCATORIA SEA LIMITADA, LA ENTIDAD ESTATAL ACEPTARÁ SOLAMENTE LAS OFERTAS DE MIPYMES, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES FORMADOS ÚNICAMENTE POR MIPYMES SUSCRITAS POR MIPYMES.

4.12 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En todo proceso de selección de contratistas, primará lo sustancial sobre lo formal; en consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en el pliego de condiciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2018.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se reserva el derecho de efectuar requerimientos o solicitudes de aclaración a los proponentes durante cualquier etapa del proceso siempre que sea con posteridad a la fecha de cierre de las propuestas, a lo cual los proponentes deberán atenderlos de forma clara, completa, precisa y dentro del plazo indicado para ello por la entidad.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación establecido para el proceso de selección. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

El comité evaluador podrá solicitar documentos en el periodo de evaluación sobre los requisitos habilitantes. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso

4.13. LIQUIDACION

La liquidación del contrato se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha del último pago.

4.14 ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS - MATRIZ DE RIESGOS

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28	
		VERSIÓN: No. 05	Página 14 de 93
		FECHA:	23
			

5	4	3
General	General	Especifico
Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Sociales	Económico	operacional
Huelgas, bloqueos, manifestaciones, vandalismo y actos terroristas	Fluctuación de precios de los elementos y/o materiales por desabastecimientos de materias primas	Mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista
Afectan la ejecución del contrato.	Aumento en el precio de los elementos y/o materiales	incorrecta ejecución del contrato
1	2	1
1	3	2
ω	5	3
Bajo	Medio	bajo
Entidad y Contratista	Contratista	contratista
El contratista deberá contar con planes de contingencia logística y operativa para mitigar afectaciones derivadas de bloqueos, huelgas, paros o cierres viales, incluyendo rutas alternas, proveedores de respaldos y mecanismos de coordinación oportuna con entidad contratante.	El comité estructurador en el estudio previo establece como obligación del contratista que este debe mantener el valor de su oferta durante la ejecución del contrato.	Verificar los requisitos y las obligaciones antes de la entrega de los bienes
1	1	1
1	3	1
ω	4	2
Bajo	Bajo	bajo
si	si	si
Supervisor (Entidad)- Contratista	Supervisor, comité evaluador y contratista	supervisor
Desde la etapa de adjudicación	Desde la estructuración	Dentro de la ejecución del contrato
Terminación del contrato	Plazo ejecución contrato	Dentro de la ejecución del contrato
A partir de la suscripción del Acta de Inicio	Revisión del comité evaluador del cumplimiento de este punto por parte del contratista.	Obligaciones del contrato Anexo técnico a través del supervisor
Mensual	En la ocurrencia del evento	En forma continua desde la fecha de suscripción del contrato hasta terminar su ejecución

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28	
		VERSIÓN: No. 05	Página 15 de 93
		FECHA:	23



6			
General			
Externo			
Ejecución			
Operacional			
El No Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones.			
Cambios normativos o de legislación tributaria.	Oferta Con Precios Artificialmente Bajos		
	Incumplimiento Del Objeto Contractual Y Violación De Los Derechos Laborales Por Parte Del Contratista		
	1		
	1		
	2		
	Bajo		
	Contratista		
	Garantía De Pago De Salarios Y Prestaciones Sociales		
	1		
	1		
Dificultad de cumplir con el objeto contractual en cualquiera de las etapas	Posibilidad De Incumplimiento Del Contrato Por Desequilibrio Económico		
	4		
	4		
	8		
	Alto		
	Ofertante		
	Solicitar Explicación De La Oferta En Los Términos De La Guía De Precios Artificialmente Bajos De Colombia Compra Eficiente		
	2		
	2		
	4		
Estudio y actualización normativa. Las Partes De mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	Medio		
	Si		
	Subdirección General De Contratación		
	Desde Su Adjudicación		
	Hasta que se termine los recursos o el tiempo de ejecución		
	Informe De Supervisión Aporte Garantía De Pago De Salarios Y Prestaciones Sociales		
	Mensual Dependiendo El Pazo De Ejecución		
	Comité Económico Evaluador		
	Etapa De Evaluación Del Proceso		
	A La Adjudicación Del Proceso		
Riesgo Bajo	Evaluación Económica		
	Dentro Del Término De Evaluación		
	Contratante Y Contratista		
	Ejecución		
	Liquidación		
	Permanente consulta y actualización normativa		
	Permanente.		
	Durante la ejecución del contrato		
	Ejecución		
	Liquidación		

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 16 de 93
		FECHA:	23	07

4.15. GARANTIAS CONTRACTUALES

El adjudicatario dentro del término establecido en el cronograma del proceso, deberá constituir a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares una garantía que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento del contrato, bajo las modalidades establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y que ampare los siguientes riesgos:

Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 20 % del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a que hubiere lugar y (04) meses más.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

Suficiencia de la garantía de calidad del servicio: Por un valor equivalente al 35% del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y (12) meses más.

Suficiencia de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por un valor equivalente al (50%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y 12 meses más.

El todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO, EL CONTRATISTA DEBERE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El OFERENTE una vez adjudicado el proceso se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el CONTRATISTA **debe** restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA **debe** ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 17 de 93
		FECHA:	23	07



5. CAPITULO 2 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

5.1 VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

5.2 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

5.2.1 Carta de presentación de la propuesta

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

5.2.2 Clasificación en el rut (registro único tributario)

El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito

5.2.3 Certificado de existencia y representación legal

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 18 de 93
		FECHA:	23	07

El certificado de Cámara de Comercio de la empresa debe contener:

Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

5.2.4 Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

5.2.5 Persona natural

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.

En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene 1esta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

5.2.6 Propuestas conjuntas

A. Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 19 de 93
		FECHA:	23	07

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

- a. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- b. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
- c. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- d. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
- e. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- f. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignent los acuerdos y la información requerida.
- g. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
- h. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
- i. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 20 de 93
		FECHA:	23	07

5.2.7 Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota: Si es persona natural, debe anexar soporte de pago para verificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

5.2.8 Declaración no incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones

Presentar una declaración del oferente ya sea persona natural o persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal o la persona Natural que se presente a ofertar, se encuentra incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado.

Nota: Este requisito se exige en cumplimiento del artículo 122 de la Constitución Política; los artículos 8° y 9° (modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019) de la Ley 80 de 1993, artículos 1°, 2°, 4° y 90 de la Ley 1474 de 2011; parágrafo 1 del artículo 4° de la Ley 1918 de 2018; artículo 5° de la Ley 1778 de 2016; artículo 4° y 51 de la Ley 2195 de 2022 y demás disposiciones vigentes sobre la materia; ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000 ni disciplinariamente acorde a las conductas tipificadas en la Ley 1952 de 2019, en especial las registradas en su artículo 54.

El proponente deberá allegar fotocopia de la cédula.

5.2.9 Registro de deudores alimentarios morosos –REDAM

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021, “el deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado”, por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica debe adjuntar el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) expedido a través del portal oficial autorizado (GOV.CO / Ministerio de Justicia), con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso

5.2.10 Reporte de beneficiarios finales – RUB – DIAN

El proponente debe presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se obligue a presentar el RUB en caso de requerirse durante la ejecución del contrato

5.2.12 Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 21 de 93
		FECHA:	23	07



5.2.13 Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios

5.2.14 Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes judiciales del oferente en la página web de la Policía Nacional.

5.2.15 Consulta de multas código de policía – SRNMC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los registros por multas de cada uno de los proponentes en el respectivo Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

5.2.16 Declaración de bienes y rentas y conflicto de interés (Ley 2013 de 2019)

No aplica

5.2.17 Compromiso anticorrupción

La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el **Formulario** de esta invitación pública.

5.2.18 Encuesta anticorrupción

Junto con la propuesta, el oferente deberá diligenciar el Formulario Encuesta Anticorrupción que se anexa con esta Invitación Pública.

5.2.19 Pacto de confidencialidad

Junto con la propuesta, el oferente deberá diligenciar el Formulario Pacto de Confidencialidad, que se anexa con esta Invitación Pública.

5.2.20 pequeños productores (si aplica)

No aplica

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 22 de 93
		FECHA:	23	07

5.2.21 Acuerdo de confidencialidad

Junto con la propuesta, el oferente deberá diligenciar el Acuerdo de Confidencialidad, que se anexa con esta invitación pública.

5.2.22 Autorización Notificación electrónica

El proponente, debe diligenciar formulario autorización notificación electrónica de actos administrativos.

5.2.23 Certificación de Aplicación de Normas de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

El proponente, debe diligenciar formulario Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo

5.2.24 Certificación RIT

El proponente deberá allegar el RIT, (aplica para la ciudad de Bogotá)

Nota: Para el caso de personas jurídicas, se presentarán las del representante legal; y si se trata de proponente plural, las del representante legal de cada integrante de la sociedad.

5.2.25 Formulario Conocimiento de Proveedores

El proponente con la presentación de la oferta deberá suscribir el Formulario adjunto en archivo independiente

5.2.26 Formulario Cuenta SIIF

El oferente deberá allegar junto con su oferta, el formulario "DATOS BASICOS ENEFICIARIO CUENTA SIIF", debidamente diligenciado.

5.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

5.3.1 Experiencia del proponente:

La experiencia del oferente se acreditará con máximo (3) contratos cuya sumatoria total sea mínimo del 100% del valor del presupuesto oficial y cuyo objeto sea en la prestación del servicio del objeto contractual.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 23 de 93
		FECHA:	23	07

1.- Contratos ejecutados con el sector público: Soportado con copia del contrato, **certificados** expedidos por terceros, acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación, que debe contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2.- Para efectos del sector privado: Factura (s) comercial que cumpla de conformidad con lo establecido en el Art. 617 del Estatuto Tributario.

Para acreditar la experiencia con los documentos referenciados, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) La experiencia se acreditará con copias de contratos y/o facturas cuya sumatoria total sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado para este proceso.
- b) Que los documentos para acreditar la experiencia tengan como objeto la prestación del servicio del objeto del presente proceso
- c) Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

EXPERIENCIA PARA EL PRESENTE PROCESO COMO MIPYME:

En función de los criterios de clasificación empresarial, para el presente proceso, las Mipymes acreditarán la experiencia con máximo cinco (05) contratos cuya sumatoria total sea mínimo del 100% del valor del presupuesto oficial y cuyo objeto sea en la prestación del servicio del objeto contractual.

5.3.2 Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia; la cual se debe certificar mínimo el cien por ciento (100%) relacionada directamente con el objeto del contrato.

Nota 1: La experiencia se acreditará con uno o más de los documentos mencionados anteriormente, que solo o sumados correspondan como mínimo al presupuesto oficial del proceso.

Nota 2: La entidad contratante, no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.

PROCESO								
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-28						
		VERSIÓN: No. 05				Página 24 de 93		
		FECHA:		23	07	2025		
		INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA						

5.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES

EXTINTORES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIO OBJETO DE ADQUISICIÓN							
DEPENDENCIA DE AFECTACION: RECEXT Recarga de extintores RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL): A-02-01-01-004-003 DESCRIPCION DEL RUBRO: Maquinaria para uso general							
ELEMENTO	CÓDIGO MATERIAL O SERVICIO EN SAP	TIPO	PRESE	SEDE			
				C 95	ALM. GENERAL	ARCHIVO G.	TOTAL
Extintor nuevo CO2 - 10 LIBRAS. Incluye el extintor nuevo con el agente químico correspondiente, con señal, manguera, calcomanía	500176 EXTINTOR CO2 10 LIBRAS (POF. PRINCIPAL)	CO2	Libras	4	2	2	8
Soporte tipo pedestal (para extintor CO2-10 Libras)	400003203 SOPORTE TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR	Soporte	Unidad	4	2	2	8
Extintor nuevo CO2 - 20 LIBRAS. Incluye el extintor nuevo con el agente químico correspondiente, con señal, manguera, calcomanía	400000944 EXTINTOR CO2 DE 20 LIBRAS	CO2	Libras	3	0	0	3
Soporte tipo pedestal (para extintor CO2-20 Libras)	400003203 SOPORTE TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR	Soporte	Unidad	3	0	0	3
Extintor nuevo Acetato y citrato de potasio (Tipo K) 6 litros (1,5 galones) Incluye el extintor nuevo con el agente químico correspondiente, con señal, manguera, calcomanía	400002219 EXTINTOR TIPO K 1,5 GL -SENAL-CALCOM-MA	K	Libras	1	0	0	1
Soporte tipo pedestal para extintor (soporte para extintor Tipo K - 6 litros)	400003203 SOPORTE TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR	Soporte	Unidad	1	0	0	1
Señalización para extintores (Aviso de señalización Extintor Multipropósito)	400000522 SEÑALIZACIÓN PARA EXTINTORES	aviso	Unidad	20	0	0	20
Cono de señalización mediano (30 cm Vial PVC 2 Cintas Reflectivas)	400002821 CONO DE SEÑALIZACIÓN MEDIANO	CONO	Unidad	9	0	0	9
KIT DE DERRAMES 8	400004175 KIT DE DERRAMES	KIT DE	Unidad	1	0	0	1

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 25 de 93
		FECHA:	23	07

GALONES: ABSORBENTES 1). Almohadilla absorbente (25 cm x 25 cm) 2). Barrera Absorbente 3 pulgadas x 1,20 m de Largo. 3.) Kilogramo de Material Absorbente Biodegradable CLEAN SORB. 4). Paños absorbentes de 40cm x 50 cm (2mm). 5). ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: 1 Tapabocas Clásico, 1 Par de Guantes de Nitrilo, 1 Monogafas. 6). ELEMENTOS INDUSTRIALES: 3 Bolsas Rojas - Tipo Industrial, 1 Recogedor Plástico, 1 Masilla Epóxica de 100 gr, 1 Cinta de Seguridad, 1 Litro de Desengrasante Biodegradable SIMPLE GREEN, 1 Instructivo para Derrames, 1 Maletín de Tela O Caja Plastificada marcada KIT CONTROL DE DERRAMES-- ESTUDIO DE MERCADO POR INDEXACIÓN	08 GLN	DERRAME					
--	--------	---------	--	--	--	--	--

EXTINTORES PARA REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA							
DEPENDENCIA DE AFECTACION: RECEXT Recarga de extintores RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL): A-02-02-02-008-007 DESCRIPCION DEL RUBRO: Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)							
ELEMENTO	CÓDIGO MATERIAL O SERVICIO EN SAP	TIPO	PRESE	SEDE			
				C 95	ALM. GENERAL	ARCHIVO G.	TOTAL
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 5 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	1	0	0	1

PROCESO										GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN											
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA										CÓDIGO: CT-FO-28										
											VERSIÓN: No. 05					Página 26 de 93					
											FECHA:		23		07		2025				

Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 10 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	65	2	8	75
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 20 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	12	2	9	23
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 30 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	10	0	3	13
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor satélite 150 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC Satélite	Libras	1	0	0	1
Revisión, Mantenimiento Extintor CO2 10 lb (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de sus mecanismos, pintura etc.) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	CO2	Libras	5	4	2	11
Revisión, Mantenimiento Extintor CO2 20 lb (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de sus mecanismos, pintura etc.) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	CO2	Libras	3	0	0	3
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor Polvo químico seco 10 libras tipo BC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	BC	Libras	3	0	0	3
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor Polvo químico seco 20 libras tipo BC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	BC	Libras	3	3	2	8
Revisión Extintor Agente limpio HCFC 123 Red incendios Tanque 259lbs (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de válvula y sus mecanismos) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Agente limpio	Gramos	1	0	0	1

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN: No. 05			
		FECHA:	23	07	2025

Revisión Extintor Agente limpio HCFC 123 Red incendios Tanque 105,5lbs (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de válvula y sus mecanismos) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Agente limpio	Gramos	1	0	0	1
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 1,5 galones Tipo K a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	K	Galón	1	0	0	1
Revisión, Mantenimiento y Recarga extintor de 2,5 galones Agua a Presión a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Agua	Galón	17	0	5	22
Revisión, recarga y prueba hidrostática bala de oxígeno grande 50 kg a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Oxígeno	Kilogramos	1	0	0	1
Revisión, recarga y prueba hidrostática bala de oxígeno portátil 6.82 kg. A todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Oxígeno	Kilogramos	1	0	0	1
Pintura (servicio)	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)		Unidad	117	7	25	149

EXTINTORES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIO OBJETO DE ADQUISICIÓN							
DEPENDENCIA DE AFECTACION: RECEXT Recarga de extintores							
RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL): A-05-01-01-004-003							
DESCRIPCION DEL RUBRO: Maquinaria para uso general							
ELEMENTO	CÓDIGO MATERIAL O SERVICIO EN SAP	TIPO	PRESE	SEDE			TOTAL
				PANAD	CAFÉ	RACION	
Extintor nuevo Acetato y citrato de potasio (Tipo K) 6 litros (1,5 galones) Incluye el extintor nuevo con el agente químico correspondiente, con señal, manguera, calcomanía	400002219 EXTINTOR TIPO K 1,5 GL -SENAL-CALCOM-MA	K	Libras	1	0	0	1

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28					
		VERSIÓN: No. 05		Página 28 de 93			
		FECHA:	23	07	2025		

Soporte tipo pedestal para extintor (soporte para extintor Tipo K - 6 litros)	400003203 SOPORTE TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR	Soporte	Unidad	1	0	0	1
---	--	---------	--------	---	---	---	---

EXTINTORES PARA REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA							
DEPENDENCIA DE AFECTACION RECENT Recarga de extintores RECENT Recarga de extintores A-05-01-02-008-007 DESCRIPCION DEL RUBRO Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)							
ELEMENTO	CÓDIGO MATERIAL O SERVICIO EN SAP	TIPO	PRESE	SEDE			TOTAL
				PANAD	CAFÉ	RACION	
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 10 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	6	6	2	14
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 20 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	5	2	0	7
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 30 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	2	2	2	6
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor satélite 150 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC Satélite	Libras	1	1	0	2
Revisión, Mantenimiento Extintor CO2 10 lb (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de sus mecanismos, pintura etc.) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	CO2	Libras	3	0	0	3
Revisión, Mantenimiento Extintor CO2 20 lb (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de sus mecanismos, pintura etc.) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	CO2	Libras	1	0	0	1
Revisión, Mantenimiento Extintor CO2 superior a 100 lb (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de sus mecanismos, pintura etc.) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	CO2	Libras	0	2	0	2
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor Polvo químico seco 20 libras tipo BC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	BC	Libras	0	4	0	4

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN: No. 05		Página 29 de 93	
		FECHA:	23	07	2025
					

Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 1,5 galones Tipo K a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	K	Galón	4	0	0	4
Revisión, Mantenimiento y Recarga extintor de 2,5 galones Agua a Presión a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Agua	Galón	5	4	0	9
Pintura (servicio)	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)		Unidad	26	21	0	47
Mantenimiento y capacitación uso red contraincendios. Referencia: 1.5 NH - Modelo 15-manguera contra incendio estándar de 15 mts. (aprox)	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)		Unidad	1	1	1	3

GRUPO 1: EXTINTORES EXTINTORES MODELO: ABC MULTIPROPOSITO

Equipo portátil ensamblado con cilindro en lámina de acero CR, acabado con pintura electrostática, que garantiza mayor vida útil en condiciones ambientales extremas.

Provisto con una válvula en bronce, un sistema de accionamiento rápido (manija y palanca) con un indicador de presión contenido en caja metálica (manómetro) y una boquilla y/o manguera flexible para la descarga.

Fabricado y probado bajo las normas técnicas aplicadas, como la NTC-652, NTC-2885 y la NFPA-10: 2010.

				
MODELO	5 Lb	10 Lb	20 Lb	30 Lb
APLICACIÓN	Boquilla	Manguera ø1/2"	Manguera ø1/2"	Manguera ø1/2"
AGENTE EXTINTOR	Fosfato Di-hidrógeno de amonio (PQS ABC al 70%)			
VALVULA	7/8"	30 mm	30 mm	30 mm
ALTO CILINDRO	310 mm	440 mm	400 mm	540 mm
DIAMETRO EXTINTOR	106 mm	130 mm	180 mm	180 mm
PESO EXTINTOR	3.45 Kg	5.8 Kg	12.1 Kg	17 Kg

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 30 de 93
		FECHA:	23	07
				

CARGADO				
PESO CILINDRO VACIO	1.1 Kg	1.8 Kg	3.1 Kg	4 Kg
PRESION DE SERVICIO EXT.	125 psi	150 psi	175 psi	195 psi
PRUEBA HIDROSTATICA	375 psi	450 psi	525 psi	600 psi
CONDUCTOR ELECTRICO	NO			
ANILLO DE VERIFICACION	SI			
PRESION SERVICIO MANG.	N/A	300 psi	300 psi	300 psi
ALCANCE HORIZONTAL DESCARGA	2 a 4 m	2 a 6 m	2 a 6 m	2 a 6 m
TIEMPO DESCARGA	13.41 seg	11.03 seg	20 seg	25 seg
CARGA AGENTE EXTINTOR	2.35 Kg	4 Kg	9 Kg	13 Kg
AGENTE EXPELENTE	Nitrógeno (N ₂)			

Extintor Rodante de 150 Cargado con polvo quín etc.), fuegos clase B (E trasera y una rueda gir correspondiente descarg



.ITE 150 LB

polvo químico seco MULTIPROPOSITO ABC. en fuegos clase A (Madera, Papel, Textiles) (Eléctricos). Con dos ruedas en la parte elante en caucho, con manguera para su



FICHA TÉCNICA	CARACTERÍSTICAS
AGENTE EXTINTOR	Polvo químico abc multipropósito
VOLUMEN DEL CILINDRO	75.000cm ³
AGENTE EXPULSOR	Nitrogeno n ₂
PRESIÓN DE TRABAJO	240 p.s.i
PRESIÓN DE PRUEBA	720 p.s.i
CANTIDAD DE AGENTE EXTINTOR	Hasta 68kg (150lbs) de agente extintor con el 20% de recamara de agente expulsor
DIMENSIONES DEL DIAMETRO	54 cm
TIPO DE VALVULA	Válvula de embolo de tornillo con pasador de seguridad y salida De 3/4"
ROSCA DEL NIPPLE	2" bsp rosca externa
BOQUILLA	Boquilla en aluminio Con válvula de control
MANGUERA	4,5 m x 300 p.s.i

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 31 de 93
		FECHA:	23	07
				

EXTINTORES Dióxido de Carbono CO2

Equipo portátil ensamblado con cilindro de aluminio, provisto con una válvula en bronce con acabado en cromo resistente a la corrosión y un sistema de accionamiento rápido (manija y palanca) además de una manguera flexible con terminal de salida en corneta fabricada en material dieléctrico con mango aislante (para cada modelo de extintor ver diseño de corneta).

Equipo fabricado y probado bajo las normas NTC-2362, NTC-2885 y la NFPA-10: 2010. Su tamaño y diseño ergonómico facilitan el transporte y la movilidad; sus accesorios optimizan el desempeño durante la descarga.

				
MODELO	5 Lb.	10 Lb.	15 Lb.	20 Lb.
APLICACIÓN	Boquilla	Manguera ø1/4"	Manguera ø1/4"	Manguera ø1/4"
AGENTE EXTINTOR	Co2 (dióxido de carbono)			
ALTO CILINDRO	600 mm	560 mm	680 mm	720mm
DIAMETRO EXTINTOR	115 mm	140 mm	160 mm	180mm
PESO EXTINTOR CARGADO	6.2 Kg	9.6 Kg	12.8 Kg	18.6kg
PESO CILINDRO VACIO	3.6 Kg	5.4 Kg	7.5 Kg	7.5kg
PRESIÓN DE SERV EXT.	800 psi	800 psi	800 psi	800 psi
PRUEBA HIDROSTATICA	3240 psi	3240 psi	3240 psi	3240 psi
CONDUCTOR ELECTRICO	NO			
ANILLO DE VERIFICACION	NO			
PRESION SERV MANG	N/A	1200 psi	1200 psi	1200 psi
ALCANCE HORIZONTAL DESCARGA	3 a 6 m	3 a 6 m	3 a 6 m	3 a 6 m
TIEMPO DESCARGA	8 a 30 seg	8 a 30 seg	8 a 30 seg	8 a 30 seg
CARGA AGENTE EXTINTOR	2.6 Kg	4.2 Kg	5.3 Kg	6.3 Kg
AGENTE EXPELENTE	Co2 (dióxido de carbono)			

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 32 de 93
		FECHA:	23	07
				

EXTINTOR SATELITE 150 LB TIPO CARRETILLA

	FICHA TÉCNICA	CARACTERÍSTICAS
	AGENTE EXTINTOR	Dióxido de Carbono
	NOMBRE QUIMICO	CO ₂
	SISTEMA DE ACCIONAMIENTO	Manija y Palanca
	CILINDRO LAMINA	3.1mm
	RUEDA	Caucho
	MANGUERA	¾ presión de 300 lbs
	AGENTE EXPULSOR	Nitrógeno n ₂
	GAS PROPULSOR	CO ₂ Dióxido de Carbono
	ALTURA DEL EQUIPO	1.500mm
	DIAMETRO DEL EQUIPO	500mm
	LARGO DEL EQUIPO	550mm
	LARGO DEL LA MANGUERA	8.000mm
	NORMAS	NTC 652, NTC 1916, NTC 2885 (NFPA-10)

EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO BC

Actúan principalmente interrumpiendo la reacción en cadena. También actúan por sofocación, pues el fosfato mono amoniaco del que están compuestos, se funde a las temperaturas de la combustión, originando una sustancia pegajosa que se adhiere a la superficie de los sólidos, creando una barrera entre estos y el oxígeno.

	FICHA TÉCNICA	CARACTERÍSTICAS
	tipo de compuesto para extinción	BC Regular
	Material de válvula	cobre cromado
	Material del cilindro	Acero inoxidable
	Presión de funcionamiento	195 PSI
	Alcance Descarga (metros)	4.9-6.1
	Duración descarga	29 seg
	Altura de la unidad	53.7
	Ancho de la unidad	23.49
	Profundidad de la unidad	18.4
	Manija, palanca y sujetador	Acero inoxidable

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 33 de 93
		FECHA:	23	07

CILINDROS RED AUTOMATICA CONTRA INCENDIOS HFC

Estos equipos extintores, por su complejidad, ya que está conectado al Datacenter, para esta vigencia se incluirán en el servicio de revisión y se establecerá plan de trabajo para su respectivo reemplazo por equipo extintor CO2:

	FICHA TÉCNICA	CARACTERÍSTICAS
	AGENTE EXTINTOR	AGENTE LIMPIO
	PESO BRUTO	105.5 lbs
	PESO CILINDRO	53.5 lbs
	PESO AGENTE	52.0 lbs
	CONTENEDOR	Contenedor de envío vertical Y
	MANOMETRO	Manómetro PSI
	COLOR	Blanco
	FICHA TÉCNICA	CARACTERÍSTICAS
	AGENTE EXTINTOR	AGENTE LIMPIO
	PESO BRUTO	259.5 lbs
	PESO CILINDRO	148.5 lbs
	PESO AGENTE	111.0 lbs
	CONTENEDOR	Contenedor de envío vertical Y
	MANOMETRO	Manómetro PSI
	COLOR	Blanco

EXTINTOR DE AGUA A PRESION H₂O

Equipo portátil ensamblado con cilindro en lámina de acero inoxidable, con acabado brillante.

Provisto con una válvula en bronce de rosca 30mm, un sistema de accionamiento rápido (manija y palanca) con un indicador de presión contenido en caja metálica (manómetro) de 125 psi y una manguera flexible con terminal de salida en boquilla plástica para la descarga.

Fabricado y probado bajo las normas técnicas aplicadas, como la NTC-2361, NTC-2885 y la NFPA-10: 2010.

Su tamaño y diseño ergonómico facilitan el transporte y la movilidad; sus accesorios optimizan el desempeño durante la descarga.

Modelo presurizado que utiliza nitrógeno como agente expelente y agua con aditivo penetrante como agente extintor para fuegos clase A (A=Sólidos, Maderas, Telas, Papel).

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 34 de 93
		FECHA:	23	07

	Fuego Clase	A
	Conductor eléctrico	Si
	Anillo de verificación	Si
	Manguera	Termoplástica 1/2"
	Presión de servicio manguera	300 psi
	Color Manguera	transparente
	Longitud Manguera	41 cm
	Presión de Servicio Extintor	125 psi
	Prueba hidrostática Cilindro	375 psi
	Alcance Horizontal Descarga	9 a 12 m
	Tiempo de descarga	60 segundos
	Carga Agente Extintor	2.5 gl
	Peso Total Cargado	12.3 Kg
	Agente Expelente	Nitrógeno (N ₂)
	Agente Extintor	Agua con aditivo penetrante
	Altura	48 cm

EXTINTOR K ACETATO DE POTASIO

Es una solución de agua con acetato de potasio, con una descarga de niebla fina que ayuda a prevenir el salpicado de la grasa y la re ignición del fuego mientras se enfría el material combustible. No es corrosivo, no es tóxico. Se utiliza en restaurantes.

	Tipo de Agente	Acetato de Potasio
	Material Cilindro	Acero Inoxidable
	Altura	52 cm
	Diámetro	13 cm
	Peso del Agente	3.7 kg
	Peso Cargado	6 kg
	Alcance Descarga	3 a 5 mts
	Duración descarga	15 seg
	Presión de carga	150 lbs

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 35 de 93
		FECHA:	23	07

	Agente Expulsor	Nitrógeno (N ₂)
	Prueba Hidrostática	450 psi
	Color Manguera	Negra
	Anillo de verificación	Si
	Agente Expelente	Nitrógeno (N ₂)
	Agente Extintor:	Agua con aditivo penetrante

SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES:

Los extintores serán recargados con Polvo Químico Seco tipo ABC, BC, Agente limpio HFC, CO₂, Acetato de Potasio, H₂O de acuerdo a la clasificación de cada extintor, y el proceso de recarga de extintores debe cumplir con los lineamientos de la normatividad a saber

- Marcación:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.3.
- Instrucción de Operación:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.4.
- Símbolos de Codificación:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.5.
- Instrucciones de Recarga:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.6.
- Identificación del Contenido:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.7.
- Instrucción de Inspección:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.8
- Instrucciones de Registro:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.9.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Consiste en velar por el correcto funcionamiento de los extintores, entregando las garantías necesarias para que al momento de su utilización este funcione correctamente y de forma segura. Este mantenimiento se realiza una vez al año e incluye cualquier reparación y/o repuesto que sea necesaria.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Las principales actividades asociadas al mantenimiento correctivo son:

- Recarga del agente extintor.
- Revisión y prueba de cada una de las partes del extintor.
- Cambio de repuestos en caso de ser necesario.
- Cambio de Precinto de Seguridad.
- Cambio de anilla de seguridad en caso de ser necesario.

Tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo se realizarán a todo costo

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Certificación de Garantía de mantenimiento y operatividad: Certificación suscrita por el representante legal donde oferta una garantía de mantenimiento y operatividad mínima de un año contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción del bien para todos los extintores destinados a la inspección, mantenimiento y recarga que hacen parte funcional del

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 36 de 93
		FECHA:	23	07
				

contrato, contra posibles fallas de funcionamiento, pérdidas de carga o despresurización de los mismos.

CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST): El proponente deberá realizar una revisión integral de los requisitos técnicos definidos en el **ANEXO No. 6 INFORMACIÓN SG-SST**. Es obligatorio adjuntar la totalidad de los soportes documentales que acrediten el cumplimiento de cada criterio allí solicitado para la habilitación de la oferta.

5.4.1 Condiciones técnicas especiales del bien / servicio a adquirir

Concepto técnico extintores para baja: El contratista debe emitir un Concepto técnico donde se relacionen los extintores relacionados con el presente proceso de contratación, técnicamente por deterioro de alguna de sus partes es imposible reemplazar o reparar, despresurización o sobrecarga espontánea posterior a la recarga, entre otros aspectos que justifiquen que técnicamente no es posible realizar el servicio de mantenimiento, recarga y operatividad del equipo.

Certificado de garantía extintores nuevos: Certificación de garantía de los extintores nuevos.

El contratista debe aportar el certificado de garantía de fábrica que cubre entre 1 y 5 años contra defectos de fabricación o fallas en el cilindro y componentes. El certificado debe incluir el número de serie del extintor, capacidad, tipo de agente extintor, fecha de fabricación y los datos del distribuidor autorizado. En cumplimiento en la norma técnica NTC 3808 o NFPA 10).

5.5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Resolución 2400 de 1979, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo decreta, en el TITULO VI DE LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS "CAPÍTULO II DE LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS.", en su artículo 220 establece "Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y serán revisados como mínimo una vez al año."

Artículo 221 se indica: "El número total de extintores no será inferior a uno por cada 200 metros cuadrados de local o fracción. Los extintores se colocarán en las proximidades de los

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 37 de 93
		FECHA:	23	07

lugares de mayor riesgo o peligro y en sitios que se encuentren libres de todo obstáculo que permita actuar rápidamente y sin dificultad. El personal deberá ser instruido sobre el manejo de los extintores según el tipo, de acuerdo a la clase de fuego que se pueda presentar”

Además de tener en cuenta lo indicado en el artículo 222 literal d, “En las industrias o lugares de trabajo que ofrezcan peligro de incendio o explosión deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos, pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, “Todos los equipos, aparatos y materiales de que se disponga para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento”

Resolución 1016 de 1989, por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país, que en su artículo 11 “Entre las principales actividades del subprograma de Higiene y Seguridad Industrial se encuentra: en el literal C. RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

Decreto 1072 de 2015, en ART. Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes

NTC 2885 (Equivalente a la ANSI/NFPA 10 de 1994) Higiene y seguridad de extintores, **NFPA 10** Extintores portátiles contra incendios.

NTC 1461 Higiene Y Seguridad. Colores Y Señales De Seguridad

NTC 1446 Protección contra el fuego. Medios de extinción de fuego. Polvo químico seco

NTC 652 Extintores De Polvo Químico Seco

NTC 3808:2004 Talleres para recarga y mantenimiento de extintores. Requisitos. Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los talleres de servicio dedicados a labores de mantenimiento y recarga de extintores portátiles utilizados para la extinción del fuego.

NTC 1916:1996 Extintores de fuego. Los presentes requisitos tratan de la clasificación y funcionamiento durante los ensayos de fuego, de los extintores empleados para combatir fuegos clase A, B, C y D, como se definen en esta norma.

Resolución 634 de 2022 “Por la cual, en el desarrollo del Protocolo de Montreal, se entiende prohibida la fabricación e importación de equipos y productos que contengan y/o requieran para su operación o funcionamiento las sustancias controladas en los Anexos A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal y se adoptan otras disposiciones”.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 38 de 93
		FECHA:	23	07
				

5.6. CERTIFICACIÓN SG-SST

Para el cumplimiento de este requisito, remítase a la información plasmada en el Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST.

5.6. OTROS DOCUMENTOS PARA PRESENTAR CON LA OFERTA

5.6.1 Certificación bancaria

Junto con la propuesta, el oferente deberá presentar una certificación reciente con fecha de expedición no mayor a 30 días, expedida por la entidad financiera que acredite cuenta bancaria propia, corriente o de ahorros, en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, cuenta que se entenderá autorizada por el oferente para través de la cual la ALFM efectuará el pago del contrato.

Nota: En caso de que un consorcio o unión temporal sea adjudicatario del contrato, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de esta como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un número de identificación tributaria (NIT) y allegará copia del respectivo RUT. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF Nación), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago. En todos los casos aportará fotocopia de la cédula de ciudadanía del titular de la cuenta.

6. CAPITULO No. 3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

6.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien sea habilitado y presente el menor valor total ofertado para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Para ello el oferente deberá diligenciar el cuestionario económico en el FORMULARIO ANEXO ECONÓMICO adjunto con los documentos del proceso.

Se realizará la Evaluación Económica por parte del Comité Económico Evaluador quien verificará que la oferta se ajuste a los precios de referencia e informará de la propuesta habilitada con el menor valor total ofertado de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 39 de 93
		FECHA:	23	07

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

Evaluación del menor valor total

La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el valor total más bajo).

La verificación del cumplimiento jurídico y de las especificaciones técnicas exigidas. (Sólo sobre la oferta con el valor total más bajo)

Si la oferta que presenta el menor valor no cumple con todos los requisitos de evaluación y verificación establecidos en la invitación pública, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor valor y así sucesivamente.

El comité evaluador económico consignará en su concepto de evaluación, los valores ofertados en orden ascendente de menor a mayor, con el fin de establecer el menor valor.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 “oferta con valor artificialmente bajo” la entidad requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Para determinar si las ofertas presentan precios artificialmente bajos se aplicará lo dispuesto en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.

La entidad conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el numeral 6 del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta de manera expresa e incondicional de la misma, los datos del contacto de la Entidad y del supervisor designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 la entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta al mismo y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

En caso de no lograrse la adjudicación total, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. En el evento de presentarse proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

6.2.1 Otros aspectos de verificación

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento:

A. El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total y resulte habilitado resultará adjudicatario.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 40 de 93
		FECHA:	23	07

B. Para ello el oferente deberá allegar la propuesta económica acorde con los criterios exigidos en el FORMULARIO ANEXO ECONOMICO adjunto con los documentos del proceso y las notas económicas.

NOTAS A LA OFERTA ECONÓMICA:

- El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria, observando lo dispuesto en las leyes vigentes.
- El oferente no podrá sobrepasar los precios de referencia, establecidos por la entidad, será causal de rechazo la oferta del proponente cuyo precio unitario o total sea superior al citado precio de referencia.
- Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- Los precios de referencia incluyen, costos asociados e impuestos que aplique en el caso, para la entrega del bien y/o servicio en el punto establecido dentro del presente proceso y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.
- Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.
- La adjudicación será por el valor total de la oferta de menor valor y que resulte habilitado, debiendo ofertar todos los ítems (valor IVA incluido), así como los demás impuestos, gravámenes y costos directos e indirectos que apliquen, de lo contrario llevará al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.

El oferente deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, es de exclusiva responsabilidad del oferente y por lo tanto no podrá reclamar a la entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el formulario de su propuesta. El oferente acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma.

6.2.2 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Si, el comité económico evaluador considera que si hay ofertas con precios que parecen artificialmente bajos, aplicará el procedimiento previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación No. G-MOAB-01, emitida por Colombia Compra Eficiente.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 41 de 93
		FECHA:	23	07
				

6.2.3 PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

En caso de presentarse precios artificialmente bajos, la entidad requiere que se cumpla con el siguiente PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN establecido en GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN de Colombia Compra Eficiente.

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis integral de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN: No. 05		Página 42 de 93	
		FECHA:	23	07	2025

ANEXO No. 1 DATOS DEL PROCESO - CRONOGRAMA

1.1 Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – OFICINA PRINCIPAL																																			
1.2 Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto el Subdirector General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.																																			
1.3 Identificación del proceso	MC 002-117-2026																																			
1.4 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial estimado del presente proceso es por valor de VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL VEINTITRÉS PESOS (\$21.122.023,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones con cargo al presupuesto de vigencia 2026.																																			
1.5 Apropiación presupuestal	El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35626 del 26 de agosto de 2026 expedido por el jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares.																																			
	<table><tr><th>DEPENDENCIA</th><th>POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO</th><th>FUENTE</th><th>RECURSO</th><th>SITUACIÓN C.</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>REEXT RECARGA DE EXTINTORES</td><td>A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL</td><td>PROPIOS</td><td>20</td><td>CSF</td><td>\$7.653.070</td></tr><tr><td>REEXT RECARGA DE EXTINTORES</td><td>A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td><td>PROPIOS</td><td>20</td><td>CSF</td><td>\$9.095.070</td></tr><tr><td>REEXT RECARGA DE EXTINTORES</td><td>A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL</td><td>PROPIOS</td><td>20</td><td>CSF</td><td>\$376.680</td></tr><tr><td>REEXT RECARGA DE EXTINTORES</td><td>A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td><td>PROPIOS</td><td>20</td><td>CSF</td><td>\$4.872.750</td></tr></table>						DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUACIÓN C.	VALOR	REEXT RECARGA DE EXTINTORES	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	PROPIOS	20	CSF	\$7.653.070	REEXT RECARGA DE EXTINTORES	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	PROPIOS	20	CSF	\$9.095.070	REEXT RECARGA DE EXTINTORES	A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	PROPIOS	20	CSF	\$376.680	REEXT RECARGA DE EXTINTORES	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	PROPIOS	20	CSF	\$4.872.750
	DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUACIÓN C.	VALOR																														
	REEXT RECARGA DE EXTINTORES	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	PROPIOS	20	CSF	\$7.653.070																														
	REEXT RECARGA DE EXTINTORES	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	PROPIOS	20	CSF	\$9.095.070																														
	REEXT RECARGA DE EXTINTORES	A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	PROPIOS	20	CSF	\$376.680																														
REEXT RECARGA DE EXTINTORES	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	PROPIOS	20	CSF	\$4.872.750																															

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN: No. 05			
		FECHA:	23	07	2025

1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
	F	72	10	15	16	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego.
	F	72	10	15	09	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendio
	F	76	13	16	02	Limpieza total de derramamiento de sustancias tóxicas
	E	46	19	16	01	Extintores
1.7 Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: Plataforma SECOP II Fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026					
1.8 Consulta de la Invitación	Lugar: Plataforma SECOP II Fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026					
1.9 Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones a la Invitación	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de la invitación pública hasta día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 16:30 HORAS. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado a través de la plataforma SECOP II.					
1.10 Fecha y hora para limitar la convocatoria a Mipymes	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, y solicitar la limitación del proceso a Mipyme hasta día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 16:30 HORAS.					
1.11 Fecha y hora para dar respuesta a las observaciones y/o aclaraciones a la Invitación	La Agencia Logística de las Fuerzas responderá todas y cada una de las observaciones y/o aclaraciones solicitadas, el día 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 16:30 HORAS mediante documento publicado en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)					
1.12 Plazo para expedir de adendas y publicar aviso de limitación a Mipyme	Fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Hora: 19:00 HORAS					
1.13 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Lugar: plataforma SECOP II Fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Hora: 10:00 HORAS					
1.14 Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma.					
1.15 Plazo para publicación de informes de la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará hasta el 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 16:30 HORAS					
1.16 Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con un plazo de un día hábil para verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones, es decir 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 16:30 HORAS					

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 44 de 93
		FECHA:	23	07



1.17 Forma de adjudicar	Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública. ➤ La adjudicación será por el valor total de la oferta de menor valor y que resulte habilitado, debiendo ofertar todos los ítems (valor IVA incluido), así como los demás impuestos, gravámenes y costos directos e indirectos que apliquen, de lo contrario llevará al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.																					
1.18 Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 16:30 HORAS																					
1.19 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los DOS (2) DÍAS HÁBILES siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe cargar en plataforma las Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación.																					
1.20 Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de noviembre de 2026.																					
1.21 Lugar de Ejecución	El contrato se ejecutará en las instalaciones del contratista, a donde serán trasladados los extintores retirados de las sedes de la Entidad para la realización de su mantenimiento, recarga y pruebas correspondientes. Una vez finalizadas dichas actividades, los extintores serán retornados y distribuidos en los mismos lugares de donde fueron inicialmente retirados. Todo el proceso se realizará previa coordinación con el supervisor del contrato. Se aclara que el proveedor debe garantizar la prestación del servicio en las sedes de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, de acuerdo con el cuadro presentado a continuación: <table><tr><th>CIUDAD</th><th>UNIDAD</th><th>DIRECCION</th></tr><tr><td>Bogotá, D.C.</td><td>Sede principal</td><td>Calle 95 No.13-08</td></tr><tr><td>Bogotá, D.C.</td><td>Archivo General</td><td>Carrera 50 No.15-35</td></tr><tr><td>Bogotá, D.C.</td><td>Almacén General</td><td>Carrera 50 No.26-55 interior 1</td></tr><tr><td>Cota, Cundinamarca</td><td>Dirección de Producción (Raciones de Campaña)</td><td>Parque Industrial Portos Sabana 80- Autopista Medellín-km. 2.5- bodega 3</td></tr><tr><td>Cota, Cundinamarca</td><td>Dirección de Producción (Panadería)</td><td>Parque Industrial Portos Sabana 80- Autopista Medellín-km. 2.5- bodega 4</td></tr><tr><td>Cota, Cundinamarca</td><td>Dirección de Producción (Procesadora de Café)</td><td>Parque Industrial Portos Sabana 80-Autopista Medellín-km. 2.5- bodega 37</td></tr></table>	CIUDAD	UNIDAD	DIRECCION	Bogotá, D.C.	Sede principal	Calle 95 No.13-08	Bogotá, D.C.	Archivo General	Carrera 50 No.15-35	Bogotá, D.C.	Almacén General	Carrera 50 No.26-55 interior 1	Cota, Cundinamarca	Dirección de Producción (Raciones de Campaña)	Parque Industrial Portos Sabana 80- Autopista Medellín-km. 2.5- bodega 3	Cota, Cundinamarca	Dirección de Producción (Panadería)	Parque Industrial Portos Sabana 80- Autopista Medellín-km. 2.5- bodega 4	Cota, Cundinamarca	Dirección de Producción (Procesadora de Café)	Parque Industrial Portos Sabana 80-Autopista Medellín-km. 2.5- bodega 37
CIUDAD	UNIDAD	DIRECCION																				
Bogotá, D.C.	Sede principal	Calle 95 No.13-08																				
Bogotá, D.C.	Archivo General	Carrera 50 No.15-35																				
Bogotá, D.C.	Almacén General	Carrera 50 No.26-55 interior 1																				
Cota, Cundinamarca	Dirección de Producción (Raciones de Campaña)	Parque Industrial Portos Sabana 80- Autopista Medellín-km. 2.5- bodega 3																				
Cota, Cundinamarca	Dirección de Producción (Panadería)	Parque Industrial Portos Sabana 80- Autopista Medellín-km. 2.5- bodega 4																				
Cota, Cundinamarca	Dirección de Producción (Procesadora de Café)	Parque Industrial Portos Sabana 80-Autopista Medellín-km. 2.5- bodega 37																				
1.20 Forma de pago	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previa disponibilidad de PAC, cancelará el valor total del contrato mediante un único pago, dentro de los																					

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa El talento humano impulsa, el talento humano crece			
		VERSIÓN: No. 05		Página 45 de 93					
		FECHA:		23	07	2025			

	treinta (30) días siguientes al acta de recibido a satisfacción total suscrita por el contratista y supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de los siguientes documentos: 1. Acta de recibo a satisfacción en la cual debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el supervisor del presente contrato y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad y las condiciones en las que se realiza la prestación del servicio. 2. Presentar la respectiva factura electrónica de acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN. 3. Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura. 4. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura. 5. El contratista deberá anexar dentro de la oferta, copia de la certificación Bancaria con fecha no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga: • Nombre o Razón Social • Número de Nit • Entidad Financiera • Número de Cuenta • Clase de cuenta (Ahorros o Corriente). 6. Informe de Supervisión. 7. Entrada de mercancía para elementos nuevos NOTA 1: En consideración a la implementación de la facturación electrónica en la Agencia Logística a partir del mes de diciembre de 2021, la factura podrá presentarse con centavos, en cumplimiento de lo señalado en la Resolución No. 042 del 5 de mayo de 2020 emitida por la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (Máximo dos (2) decimales). NOTA 2: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES, la Agencia
--	--

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 46 de 93
		FECHA:	23	07



	Logística de Las Fuerzas Militares efectuará sobre cada factura las retenciones en la Fuente, retención de IVA, retención de ICA, o aquellos que por ley este autorizado a realizar acuerdo régimen tributario del contratista. NOTA 3: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual. NOTA 4: La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. NOTA 5: El PAC es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional para los órganos financiados con recursos de la Nación y el monto máximo de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos (Recursos Propios), con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él. (Art. 73 incisos 1º Decreto 111/96) y (Art. 1º Decreto 0630/96).
1.21 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

NOTA: Con respecto a los plazos estimados para presentar observaciones y/o los otorgados para efectos de las subsanaciones que procedan, se solicita a los participantes, dar estricto cumplimiento al término para enviar observaciones y solicitar aclaraciones; lo anterior en aras de evitar desgastes administrados a las partes, dilatando los procesos y conllevando a malas interpretaciones por parte de los interesados en el proceso contractual.

La anterior solicitud se realiza en cumplimiento del artículo 25, numeral 1., de la ley 80 del 93, que en su tenor literario dice: *"En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas se cumplirá y establecerá los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito se señalarán **términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección** y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones "*. (La negrilla y subrayado es nuestro).

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 47 de 93
		FECHA:	23	07 2025



ANEXO No. 2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato y cargue de pólizas y aprobación del Contrato en plataforma SECOP II.
2. Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación.
3. Proveer a su costo todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del presente contrato.
4. Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato, Obrando con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
5. Debe dar cumplimiento a las especificaciones técnicas estipuladas en la comunicación de aceptación de oferta.
6. Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.
7. Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.
8. El contratista no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del ordenador del gasto.
9. Responder en los plazos que la ALFM establezca en cada caso. Los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
10. El contratista deberá suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el link <https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/1-2-estructura-organica-organigrama-2/1-5-politicas-de-seguridad-de-la-informacion-y-proteccion-de-datos-personales/>

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El contratista debe garantizar la calidad de los materiales de los bienes y el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.
2. Entregar certificado de disposición final del producto químico de los extintores Solkaflam y Agente Limpio 123.
3. El contratista se compromete a despresurizar todos los extintores para recarga.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 48 de 93
		FECHA:	23	07
				

4. El contratista se compromete a realizar capacitación sobre manejo de extintores en las sedes de la ALFM donde se ejecutará el contrato en coordinación con el supervisor del contrato.
5. De la adquisición de los extintores, si alguno de los bienes (equipos y elementos) que hacen parte del extintor presenta alguna falla o defecto que se considere de fabricación el oferente debe sustituirlo por uno de iguales o superiores características en los cinco días siguientes.
6. Los extintores que requieran inspección, mantenimiento y recarga deben ser transportados por la empresa contratista desde las instalaciones con que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, al sitio donde se realizará las anteriores actividades sin costo adicional para la Entidad.
7. Todos los equipos de extinción deberán quedar demarcados, señalizados, instalados, con el mantenimiento y cambio de partes para el equipo de extinción cuando se requiera.
8. Se deberán limpiar adecuadamente y retirar calcomanías innecesarias a todos los equipos de extinción. Se ubicará únicamente la calcomanía tipo de extintor fecha de próxima recarga.
9. Para el control de las inspecciones y recarga de los extintores es obligatorio el uso de tarjetas de calcomanías que se fijarán en el cuerpo del extintor y deberán llevar los siguientes datos:
 - a. Denominación y dirección de la empresa que los inspeccionó o recargó
 - b. Sello
 - c. Fecha de Inspección
 - d. Fecha de recarga y fecha de vencimiento
 - e. Sello UL (Certificación de seguridad que garantiza el correcto funcionamiento del extintor)
 - f. Adicional a lo anterior, cada extintor deberá llevar entre la válvula y el cilindro contenedor, el anillo de verificación de servicio de acuerdo al color establecido para el 2022.
10. Los trabajos de revisión y mantenimiento incluirán limpieza de las partes que conforman el extintor como: válvulas, vástago y cilindros y verificación de los mismos. De igual forma debe contemplar el cambio de retenedores y anillos. El cambio de manómetros se efectuará en los casos en que se requiera de acuerdo a la verificación de su funcionamiento.
11. El contratista se compromete a suministrar repuestos nuevos que correspondan al tipo o clase de cada extintor al que se efectuó la respectiva recarga y mantenimiento. (En la revisión).
12. Realizar los trabajos de mantenimiento con personal calificado para tal efecto, deben contar con conocimientos prácticos acerca de los tipos de extintores y recargas requeridas, partes del mismo, así como que materia prima emplear, repuestos, accesorios nuevos y de primera calidad.
13. De la cantidad total de extintores que se entregue al contratista, este se compromete a entregar la misma cantidad total una vez realizada la revisión, mantenimiento y recarga,

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 49 de 93
		FECHA:	23	07
				

así como los equipos de reemplazo, la verificación de que estos equipos se encuentren en óptimas condiciones para ser usados cuando se requieran y la ubicación de los mismos en las áreas que más lo requieran de acuerdo a las actividades realizadas comúnmente en cada dependencia.

14. Para el momento de recarga de extintores se debe contar con un stock en caso de emergencias, que garantice que la operación NO se ve expuesta por falta de extintores dejando en todo momento extintores para uso y operación en sitio.
15. Una vez legalizado el contrato el supervisor hará entrega al contratista de los extintores a recargar, los cuales serán llevados por el mismo, cumpliendo con el cronograma de actividades para la ejecución del mismo.
16. El contratista se comprometerá a realizar la prueba hidrostática a todos los equipos si su vejez supera los doce (12) años de fabricación, la cual consiste en una prueba de resistencia de los contenedores de gases (cilindros), con el fin de medir su capacidad de dilatación (expansión) del material en respuesta a la exposición a altas presiones. Los cilindros están sujetos a cumplir una propiedad física en cuanto al máximo de expansión elástica (o expansión volumétrica), la que es expresada en centímetros cúbicos, un cilindro que, sometido a las presiones y volúmenes por el fabricante, experimenta un REE (rejection elastic expansión) más allá de lo establecido para el tipo de cilindro cuyo objeto es inutilizado con el fin de subsanar las novedades o daños que puedan presentar.
17. El contratista se comprometerá a pintar (de acuerdo con las normas N.F.P.A. 10) los extintores que lo requieran, con el fin de mantenerlos en buen estado, sin generar costos adicionales.
18. En caso de que requiera repuestos nuevos y originales, el proponente se comprometerá a suministrarlos e instalarlos sin generar costos adicionales. (Previo a la revisión).
19. El contratista otorgará garantía por un año, para la recarga y los repuestos instalados si se requieren en los equipos. En el caso de presentar fallas, el oferente se comprometerá a realizar el respectivo cambio y garantizar la recarga nuevamente.
20. El contratista realizará una revisión minuciosa de los tres componentes básicos del extintor ajustado a la norma Icontec 1980 y NFPA 10. (Partes mecánicas, agente extintor y medios expelentes), que permita establecer la funcionalidad y/o estado de cada una de las partes de los cilindros desde su inicio hasta el final del proceso.
21. Con relación a la revisión realizada previamente, el contratista se comprometerá a efectuar el mantenimiento de acuerdo con la norma Icontec 3808, 2885 y N.F.P.A. 10, garantizando el óptimo estado y operatividad de los extintores.
22. El Contratista se comprometerá a implantar anillos del color que corresponde para la presente anualidad, el cual garantizará la revisión y mantenimiento adecuado según norma NFPA 10.
23. El Contratista se comprometerá a colocar en todos los extintores que vayan a recargar, una etiqueta en la que figure número de autorización, nombre, dirección y fecha en la que se hace la operación, con el fin de garantizar la trazabilidad de la recarga realizada.
24. El contratista deberá garantizar que los químicos y productos utilizados para las recargas cumplen con las normas Icontec, que existe para la materia.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 50 de 93
		FECHA:	23	07

- 25.Cubrir los costos del transporte hasta el lugar establecido para la ejecución del contrato.
- 26.El contratista se comprometerá a reemplazar el agente expulsor con la presión y cantidad indicada.
- 27.Realizar prueba de escape sensitivas para asegurar que los extintores permanezcan en estado operables.
- 28.En caso de que el equipo tenga que ser retirados de las instalaciones, para la recarga o reparación, el contratista se comprometerá a reemplazarlo por un tiempo no superior a tres días hábiles, y ocho días hábiles para pintar los extintores.
- 29.Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.
- 30.Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
- 31.Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor, a efecto de la prestación de los servicios contratados.
- 32.Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- 33.La Entidad se reserva el derecho de recibir o rechazar los bienes objeto del presente proceso de selección que no cumplan con las especificaciones establecidas en la propuesta realizada por el proponente y las pactadas en el contrato que se derive del presente proceso de selección.
- 34.Garantizar la entrega de los elementos dentro de los plazos establecidos en el estudio previo.
- 35.Cambiar los equipos y elementos en caso de presentar fallas en el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, en un término no mayor cinco (05) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte del supervisor.
- 36.Si un ítem tiene más de tres (03) cambios por garantía durante el tiempo de la misma, el contratista deberá reemplazarlo de forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo adicional para la Entidad.
- 37.Será responsabilidad del proponente seleccionado, efectuar una debida disposición final a los bienes, componentes y demás elementos reemplazados, al igual que a los empaques y a los elementos residuales provenientes de los suministros efectuados, de acuerdo con las normas ambientales aplicables vigentes.
- 38.Certificado disposición final

El Representante legal o su delegado

Firma
Nombre:
Firma que representa:
Dirección:
Teléfono:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN: No. 05		Página 51 de 93	
		FECHA:	23	07	2025



ANEXO No. 3 PRECIOS DE REFERENCIA Y NOTAS ECONOMICAS

PRECIO DE REFERENCIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO										
		TÍTULO								
		ESTUDIO DE MERCADO 2026								
		CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES NUEVOS Y KITS AMBIENTALES Y LOS SERVICIOS DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADOS EN LA OFICINA PRINCIPAL								
IT	ELEMENTO	CÓDIGO MATERIAL O SERVICIO EN SAP	TIPO	PRES. ENT.	CANTIDADES REQUERIDAS	INDEXACIÓN DE PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-002-131-2025 CTO. 105-2025 PRONALTE X SAS)	COTIZACIÓN DIEGO DELGADILLO ENCISO - EXTINDELACOSTI	COTIZACIÓN MEGASERVICIOS SAS	VALOR REFERENCIA INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL REFERENCIA CON IVA INCLUIDO
A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)										
1	Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 5 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	1	N/A	\$ 13.000	\$ 15.470	\$ 14.235	\$ 14.235,00
2	Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 10 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	75	N/A	\$ 20.000	\$ 23.800	\$ 21.900	\$ 1.642.500,00
3	Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 20 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	23	N/A	\$ 38.000	\$ 45.220	\$ 41.610	\$ 957.030,00
4	Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 30 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	13	N/A	\$ 45.000	\$ 53.550	\$ 49.275	\$ 640.575,00
5	Revisión, Mantenimiento y recarga extintor satélite 150 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC Satélite	Libras	1	N/A	\$ 150.000	\$ 178.500	\$ 164.250	\$ 164.250,00
6	Revisión, Mantenimiento Extintor CO2 10 lb (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de sus mecanismos, pintura etc) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	CO2	Libras	11	N/A	\$ 48.000	\$ 57.120	\$ 52.560	\$ 578.160,00
7	Revisión, Mantenimiento Extintor CO2 20 lb (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de sus mecanismos, pintura etc) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	CO2	Libras	3	N/A	\$ 70.000	\$ 83.300	\$ 76.650	\$ 229.950,00
9	Revisión, Mantenimiento y recarga extintor Polvo químico seco 10 libras tipo BC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	BC	Libras	3	N/A	\$ 20.000	\$ 23.800	\$ 21.900	\$ 65.700,00
10	Revisión, Mantenimiento y recarga extintor Polvo químico seco 20 libras tipo BC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	BC	Libras	8	N/A	\$ 38.000	\$ 45.220	\$ 41.610	\$ 332.880,00
11	Revisión Extintor Agente limpio HCFC 123 Red incendios Tanque 259lbs (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de válvula y sus mecanismos) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Agente limpio	Gramos	1	N/A	\$ 450.000	\$ 535.500	\$ 492.750	\$ 492.750,00
12	Revisión Extintor Agente limpio HCFC 123 Red incendios Tanque 105,5lbs (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de válvula y sus mecanismos) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Agente limpio	Gramos	1	N/A	\$ 350.000	\$ 416.500	\$ 383.250	\$ 383.250,00
13	Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 1,5 galones Tipo K a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	K	Galón	1	N/A	\$ 38.000	\$ 45.220	\$ 41.610	\$ 41.610,00
14	Revisión, Mantenimiento y Recarga extintor de 2,5 galones Agua a Presión a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Agua	Galón	22	N/A	\$ 28.000	\$ 33.320	\$ 30.660	\$ 674.520,00
15	Revisión, recarga y prueba hidrostática bala de oxígeno grande 50 kg a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Oxígeno	ilogramo	1	N/A	\$ 480.000	\$ 571.200	\$ 525.600	\$ 525.600,00
16	Revisión, recarga y prueba hidrostática bala de oxígeno portátil 6,82 kg. A todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Oxígeno	ilogramo	1	N/A	\$ 360.000	\$ 428.400	\$ 394.200	\$ 394.200,00
17	Pintura (servicio)	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)		Unidad	149	N/A	\$ 12.000	\$ 14.280	\$ 13.140	\$ 1.957.860,00
TOTAL A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)					314					\$ 9.095.070,00

PROCESO										
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN										
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA				CÓDIGO: CT-FO-28					
					VERSIÓN: No. 05		Página 52 de 93			
					FECHA:	23	07			2025

A-05-01-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)											
2	Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 10 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	14	N/A	\$ 20.000	\$ 23.800	\$ 21.900	\$ 306.600,00	
3	Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 20 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	7	N/A	\$ 38.000	\$ 45.220	\$ 41.610	\$ 291.270,00	
4	Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 30 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	6	N/A	\$ 45.000	\$ 53.550	\$ 49.275	\$ 295.650,00	
5	Revisión, Mantenimiento y recarga extintor satélite 150 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC Satélite	Libras	2	N/A	\$ 150.000	\$ 178.500	\$ 164.250	\$ 328.500,00	
6	Revisión, Mantenimiento Extintor CO2 10 lb (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de sus mecanismos, pintura etc) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	CO2	Libras	3	N/A	\$ 48.000	\$ 57.120	\$ 52.560	\$ 157.680,00	
7	Revisión, Mantenimiento Extintor CO2 20 lb (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de sus mecanismos, pintura etc) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	CO2	Libras	1	N/A	\$ 70.000	\$ 83.300	\$ 76.650	\$ 76.650,00	
8	Revisión, Mantenimiento Extintor CO2 superior a 100 lb (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de sus mecanismos, pintura etc) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	CO2	Libras	2	N/A	\$ 130.000	\$ 154.700	\$ 142.350	\$ 284.700,00	
10	Revisión, Mantenimiento y recarga extintor Polvo químico seco 20 libras tipo BC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	BC	Libras	4	N/A	\$ 38.000	\$ 45.220	\$ 41.610	\$ 166.440,00	
13	Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 1,5 galones Tipo K a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	K	Galón	4	N/A	\$ 38.000	\$ 45.220	\$ 41.610	\$ 166.440,00	
14	Revisión, Mantenimiento y Recarga extintor de 2,5 galones Agua a Presión a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Agua	Galón	9	N/A	\$ 28.000	\$ 33.320	\$ 30.660	\$ 275.940,00	
17	Pintura (servicio)	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)		Unidad	47	N/A	\$ 12.000	\$ 14.280	\$ 13.140	\$ 617.580,00	
18	Mantenimiento y capacitación uso red contraincendio. Referencia: 15 NH - Modelo 15-manguera contra incendio estándar de 15 mts. (aprox)	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)		Unidad	3	N/A	\$ 580.000	\$ 690.200	\$ 635.100	\$ 1.905.300,00	
TOTAL A-05-01-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)					102				\$	4.872.750,00	

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA				CÓDIGO: CT-FO-28				
					VERSIÓN: No. 05		Página 53 de 93		
					FECHA:	23	07		

A-02-01-01-004-003 Maquinaria para uso general										
19	Extintor nuevo CO2 - 10 LIBRAS. Incluye el extintor nuevo con el agente químico correspondiente, con señal, manguera, calcomanía	500176 EXTINTOR CO2 10 LIBRAS (PDF. PRINCIPAL)	CO2	Libras	8	\$ 382.731	\$ 290.000	\$ 345.100	\$ 339.277	\$ 2.714.216,00
20	Soporte nuevo tipo pedestal (para extintor CO2-10 Libras)	400003203 SOPORTE TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR	Soporte	Unidad	8	\$ 39.337	\$ 48.000	\$ 57.120	\$ 48.152	\$ 385.216,00
21	Extintor nuevo CO2 - 20 LIBRAS. Incluye el extintor nuevo con el agente químico correspondiente, con señal, manguera, calcomanía	400000944 EXTINTOR CO2 DE 20 LIBRAS	CO2	Libras	3	\$ 850.512	\$ 760.000	\$ 904.400	\$ 838.304	\$ 2.514.912,00
22	Soporte nuevo tipo pedestal (para extintor CO2-20 Libras)	400003203 SOPORTE TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR	Soporte	Unidad	3	\$ 42.526	\$ 48.000	\$ 57.120	\$ 49.215	\$ 147.645,00
23	Extintor nuevo Acetato y citrato de potasio (Tipo K) 6 litros (1,5 galones) Incluye el extintor nuevo con el agente químico correspondiente, con señal,	400002219 EXTINTOR TIPO K 1,5 GL -SENAL-CALCOM-MA	K	Libras	1	\$ 372.100	\$ 320.000	\$ 380.800	\$ 357.633	\$ 357.633,00
24	Soporte nuevo tipo pedestal para extintor (soporte para extintor Tipo K - 6 litros)	400003203 SOPORTE TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR	Soporte	Unidad	1	\$ 42.526	\$ 24.000	\$ 28.560	\$ 31.695	\$ 31.695,00
25	Señalización nueva para extintores (Aviso de señalización Extintor Multipropósito)	400000522 SEÑALIZACIÓN PARA EXTINTORES	aviso	unidad	20	N/A	\$ 5.000	\$ 5.950	\$ 5.475	\$ 109.500,00
26	Cono de señalización mediano nuevo (30 cm Vial PVC 2 Cintas Reflectivas)	400002821 CONO DE SEÑALIZACIÓN MEDIANO	CONO	UNIDAD	9	N/A	\$ 22.000	\$ 26.180	\$ 24.090	\$ 216.810,00
27	KIT DE DERRAMES 8 GALONES ABSORBENTES: Telas Absorbentes 1 Almohadilla absorbente (25 cm x 25 cm) 2 Barrera Absorbente 3 pulgadas x 1,20 m de Largo 2 Kilogramo de Material Absorbente	400004175 KIT DE DERRAMES 08 GLN	DE DERRAM	UNIDAD	1	\$ 318.942	N/A	N/A	\$ 318.942	\$ 318.942,00
TOTAL A-02-01-01-004-003 Maquinaria para uso general					54					\$ 6.796.569,00

A-05-01-01-004-003 Maquinaria para uso general										
23	Extintor nuevo Acetato y citrato de potasio (Tipo K) 6 litros (1,5 galones) Incluye el extintor nuevo con el agente químico correspondiente, con señal, manguera, calcomanía	400002219 EXTINTOR TIPO K 1,5 GL -SENAL-CALCOM-MA	K	Libras	1	\$ 372.100	\$ 320.000	\$ 380.800	\$ 357.634	\$ 357.634,00
TOTAL A-05-01-01-004-003 Maquinaria para uso general					1					\$ 357.634,00
TOTAL					471					\$ 21.122.023,00

NOTAS A LA OFERTA ECONÓMICA:

- El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria, observando lo dispuesto en las leyes vigentes.
- El oferente no podrá sobrepasar los precios de referencia, establecidos por la entidad, será causal de rechazo la oferta del proponente cuyo precio unitario o total sea superior al citado precio de referencia.
- Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- Los precios de referencia incluyen, costos asociados e impuestos que aplique en el caso, para la entrega del bien y/o servicio en el punto establecido dentro del presente proceso y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 54 de 93
		FECHA:	23	07
				

- Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.
- La adjudicación será por el valor total de la oferta de menor valor y que resulte habilitado, debiendo ofertar todos los ítems (valor IVA incluido), así como los demás impuestos, gravámenes y costos directos e indirectos que apliquen, de lo contrario llevará al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.

El oferente deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, es de exclusiva responsabilidad del oferente y por lo tanto no podrá reclamar a la entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el formulario de su propuesta. El oferente acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 55 de 93
		FECHA:	23	07
				

ANEXO No. 4 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACION CONTRATISTA

El proponente con la presentación de la oferta deberá suscribir el Formulario anexo (adjunto en archivo independiente Formato SVE Código: GTI-FO-01)

ANEXO No. 5 FORMULARIO CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES

El proponente con la presentación de la oferta deberá suscribir el Formulario anexo (adjunto en archivo independiente)

ESPACIO EN BLANCO

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 56 de 93
		FECHA:	23	07

ANEXO No. 6 INFORMACION SG-SST

Este instructivo de requisitos etapa precontractual del SG-SST, es elaborado acorde a la normatividad vigente, enfatizando las directrices del Artículo 2.2.4.6.28 del Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo, "El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato" y Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019.

MINISTERIO DEL TRABAJO RESOLUCIÓN NÚMERO 0312 DE 2019 (13 FEB 2019)			
CAPÍTULO I ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS, EMPLEADORES Y CONTRATANTES CON DIEZ (10) O MENOS TRABAJADORES, CLASIFICADAS CON RIESGO I, II ó III			
Artículo 3. Las empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores.			
NÚMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIEGOS		
	I	II	III
EMPRESA UNIPERSONAL	1. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral. (La afiliación debe estar vigente no mayor a 30 días, Soporte del pago correspondiente)		
0-10 TRABAJADORES	Documentos solicitados al proponente		Observaciones
	1. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.		1. La afiliación debe estar vigente no mayor a 30 días. 2. Soporte del pago correspondiente.
	2. Certificación de autoevaluación ARL		1. Certificación con autoevaluación estándares mínimos ARL no mayor a 30 días con calificación mayor 85% o "Aceptable" 2. Debe ser de la vigencia anterior. La autoevaluación se realiza anualmente en el mes de marzo.
	3. Carta designación responsable SGSST 4. Hoja de vida de responsable SGSST.		1. Documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada. Por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. Esta actividad también podrá ser desarrollada

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 57 de 93
		FECHA:	23	07

		por tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50).
	5. Certificación curso de 50 horas / 20 horas responsable SGSST.	1. El certificado tiene una vigencia de tres (3) años después de los cuales se debe realizar un reentrenamiento de 20 horas.
Nota: Esta actividad también podrá ser desarrollada por técnicos, tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.		

MINISTERIO DEL TRABAJO RESOLUCIÓN NÚMERO 0312 DE 2019 (13 FEB 2019)		
CAPITULO II ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS DE ONCE (11) A CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II ó III		
Artículo 9. Estándares Mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores. Las empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores y las unidades de producción agropecuaria de once (11) a cincuenta (50) trabajadores permanentes clasificadas con riesgo I, II ó III deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores		
NÚMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIEGOS	
	IV	V
EMPRESA UNIPERSONAL	1. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral. (La afiliación debe estar vigente no mayor a 30 días, Soporte del pago correspondiente)	
11-50 TRABAJADORES	Documentos solicitados al contratante	Observaciones
	1. Carta designación responsable SGSST 2. Hoja de vida de responsable SGSST 3. Curso de 50 / 20 horas en SST	1. El diseño del Sistema de Gestión de SST puede ser realizado por un tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en SST, que acredite mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo y que certifique la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. El certificado tiene una vigencia de tres (3) años después de los cuales se debe realizar un reentrenamiento de 20 horas. Esta actividad también podrá ser desarrollada por profesionales en SST y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.
	4. Certificación de autoevaluación ARL	1. Certificación con autoevaluación estándares mínimos ARL no mayor a 30 días con calificación mayor 85% o "Aceptable" 2. Debe ser de la vigencia anterior. La autoevaluación se realiza anualmente en el mes de marzo.
	5. Afiliación al	1. Solicitar documento soporte de afiliación y/o del pago

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 58 de 93
		FECHA:	23	07
				

	Sistema de Seguridad Social Integral	correspondiente no mayor a 30 días.
	6. Plan Anual de Trabajo	1. Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.

Nota: Estas actividades también podrán ser desarrollada (sic) por profesionales en SST y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.

MINISTERIO DEL TRABAJO RESOLUCIÓN NÚMERO 0312 DE 2019 (13 FEB 2019)		
CAPÍTULO III ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS DE MÁS DE CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II, III, IV ó V		
CAPÍTULO III ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS DE CINCUENTA (50) ó MENOS TRABAJADORES CON RIESGO IV ó V		
Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores. Las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V, deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores:		
NÚMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIEGOS	
	IV	V
11-50 TRABAJADORES	Documentos solicitados al contratante 1. Carta designación responsable SGSST 2. Hoja de vida de responsable SGSST 3. Curso de 50 / 20 horas en SST 4. Asignación de responsabilidades en SST	Observaciones 1. El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas., que cuenten con licencia vigente en SST y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. 2. Asignación y documentar las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión SST a todos los niveles de la organización, para el desarrollo y mejora continua de dicho Sistema.
	4. Certificación de autoevaluación ARL	1. Certificación con autoevaluación estándares mínimos ARL no mayor a 30 días con calificación mayor 85% o "Aceptable" 2. Debe ser de la vigencia anterior. La autoevaluación se realiza anualmente en el mes de marzo.
	5. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	1. Solicitar planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 59 de 93
		FECHA:	23	07



	6. Plan Anual de Trabajo	1. Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.
--	--------------------------	---

DOCUMENTOS MODELO

I. Carta designación responsable SGSST

Documento interno de la empresa, que designa a la persona idónea para liderar el proceso de SGSST. Contiene nombre del responsable quien lo designa y sus funciones.

	CARTA ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES	Código: AML-DO-008
		Página 1 de 7
		Versión: 002
		Fecha: Mayo 2021

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN EL SG-SST

La Gerencia de la empresa Como líder de la organización delega para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST los siguientes roles y responsabilidades:

Nombre Responsable: _____

Cargo:

Roles y responsabilidades:

ACTIVIDADES SGSST

 C.C. REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA RESPONSABLE CC: _____ CARGO: _____
---	---

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 60 de 93
		FECHA:	23	07
				

II. Certificación de autoevaluación ARL

Documento interno de la Administradora de Riesgos profesionales que certifica el cumplimiento de las condiciones básicas contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales se realiza anualmente vigencia año anterior.





CE202021056591

CONSTANCIA

La compañía Seguros de Vida Suramericana S.A, se permite informar que la empresa: afiliada desde el 01/02/2019 actualmente desarrolla el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST); para ello, la empresa el día 23/10/2020 ha aplicado la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, teniendo en cuenta los valores de los estándares mínimos, dando como resultado un valor

VALOR	INTERPRETACIÓN
93.25%%	Aceptable

La distribución de este valor, según los estándares es:



Ciclo	Realizado (%)	Pendiente (%)
PLANEAR	25	21.8
HACER	60	58
VERIFICAR	5	8.75
ACTUAR	30	30

Cabe anotar, que la empresa es responsable en el desarrollando de actividades tendientes a dar cumplimiento a los requisitos normativos, al monitoreo y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

a solicitud de la empresa

Dada en Medellín, día 20 de noviembre del año 2020.

Cordialmente,

Profesional en Prevención de Riesgos



TÍTULO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO: **CT-FO-28**

VERSIÓN: No. **05**

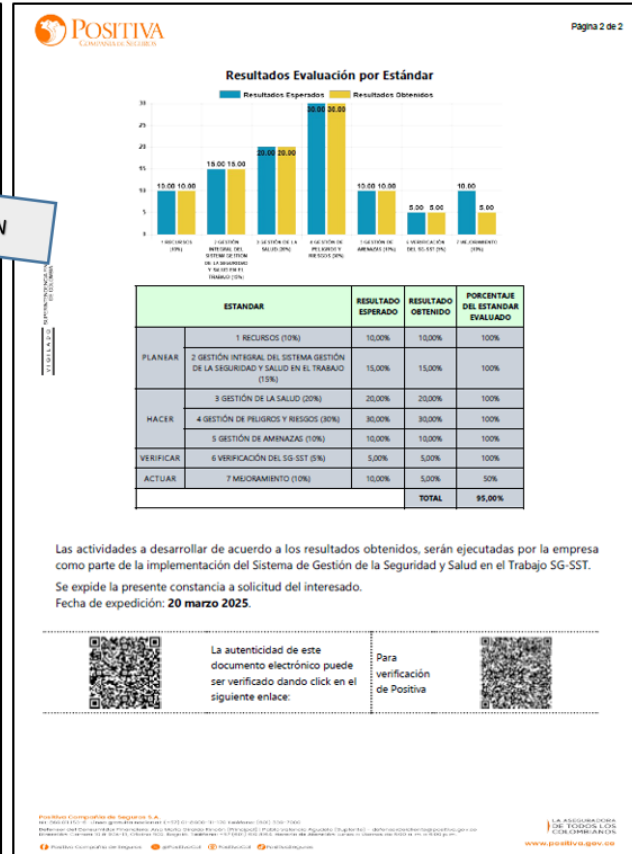
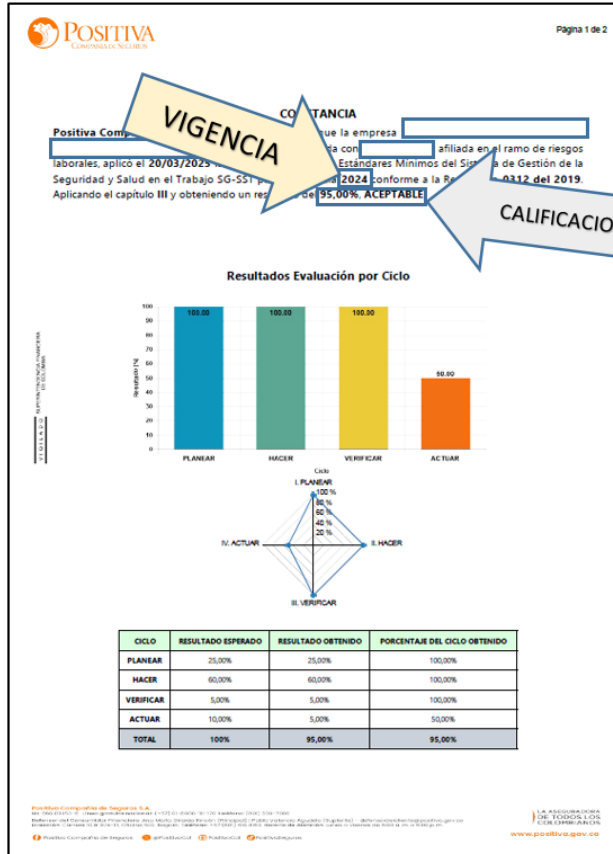
Página **61** de **93**

FECHA:

23

07

2025



CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	- Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. - Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. - Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	- Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. - Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. - Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor al 85%	ACEPTABLE	Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

III. LICENCIA SST

Es un documento que certifica la capacidad de una persona natural o jurídica para ofrecer servicios en materia de salud ocupacional vigencia 10 años.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05	Página 62 de 93	
		FECHA:	23	07

20215AL00033780 GOBERNACION DEL HUILA Secretaría de Salud Departamental RESOLUCIÓN [] Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012 CONSIDERANDO Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con postgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud. Que [] identificada con la cédula de ciudadanía No. [], ha solicitado la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012. Que, con base en la documentación allegada, previo estudio técnico No. 371 del 28-06-2021, efectuados, por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de esta Secretaría de Salud, se emitió concepto favorable otorgamiento de la Licencia. Que, en consideración a lo anterior, este Despacho. RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO a [] identificada con la cédula de ciudadanía No. [] ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL, en las áreas de: PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ARTÍCULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá	20215AL00033780 GOBERNACION DEL HUILA Secretaría de Salud Departamental RESOLUCIÓN [] Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación. PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible. ARTÍCULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes. ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Expedida en Neiva (H) el día []  Secretario de Salud del Huila Revisó: Andrea del Pilar Álvarez Perdomo Proyectó: Karla Ximena Paredes Trujillo
---	---

IV. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral

El Certificado Integral de Prestaciones, es un documento que reúne los certificados sobre las pensiones percibidas según la información existente en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO: CT-FO-28	
			VERSIÓN: No. 05	
			Página 63 de 93	
FECHA:		23	07	2025



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PÁG 1 DE 2

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC				1111111	cuenteraleid@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUBCUBIL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA	1 - Voluntario			RISAPALDA	ECOSQUEERAS				

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (BARRIDO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (BARRIDO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	UPC			
					1	0			
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR				
2024-03	2024-03				800.300				

TOTALES POR SUBSISTEMAS									
TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	No. Afiliados
EPS10	ES		32.500	0	No Autorización	Valor	0	0	1

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte PSP - Solidaridad	Aporte PSP - Subsistencia	Días Mora	No. Afiliados
230301	Protección (PSP - Protección)		41.800	0	0	0	0	0	1

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código AFL	Nombre	NT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros		18.100	0	0	18.100	0	0	1

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		

TOTALES PARAFISCALES									
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados					
0	0	0	0	0					

TOTALES POR SUBSISTEMA									
Tipo Administrador	No. Asegurados Registrados	Valor antes de IGE, LMA, ROP y Mora	Total a Pagar						
Salud	1	32.500	32.500						
Pensión	1	41.800	41.800						
Riesgos Laborales	1	18.100	18.100						
CCF	0	0	0						
ESAP	0	0	0						
ICBF	0	0	0						
MEN	0	0	0						
SENA	0	0	0						
TOTALES	3	92.400	92.400						

V. Certificación curso de 50 horas / 20 horas responsable SGSST

Documento certificado de cursar y aprobar capacitación virtual obligatoria en Colombia para quienes son responsables de implementar y mantener este sistema en las empresas



Nota 1: Para el caso de los oferentes plurales (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) cada integrante debe acreditar individualmente la documentación relacionada anteriormente.

Nota 2: Para la etapa de ejecución de los contratos se debe contemplar como cláusula de cumplimiento:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 64 de 93
		FECHA:	23	07

De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto los responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la agencia logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto los responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la agencia logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen accidentes de trabajo graves. el mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACIÓN "MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES - GTH-MA-05"

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 65 de 93
		FECHA:	23	07

FORMULARIO No. 1 - CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C.

Señores
 AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta en el proceso MC 0XX-XXX-20XX, convocado por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es XXXXXXXXXXXX.

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. MC 0XX-XXX-20XX presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los **dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación** e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 66 de 93
		FECHA:	23	07
				

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____,
teléfono_____, fax_____, correo electrónico _____
a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta
la siguiente:

El Representante legal o su delegado

Firma
Nombre:
Firma que representa:
Dirección:
Teléfono:

ESPACIO
EN
BLANCO

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28					
		VERSIÓN: No. 05		Página 67 de 93			
		FECHA:	23	07	2025		

FORMULARIO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

EXTINTORES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIO OBJETO DE ADQUISICIÓN							
DEPENDENCIA DE AFECTACION: RECEXT Recarga de extintores							
RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL): A-02-01-01-004-003							
DESCRIPCION DEL RUBRO: Maquinaria para uso general							
ELEMENTO	CÓDIGO MATERIAL O SERVICIO EN SAP	TIPO	PRESE	SEDE			
				C 95	ALM. GENERAL	ARCHIVO G.	TOTAL
Extintor nuevo CO2 - 10 LIBRAS. Incluye el extintor nuevo con el agente químico correspondiente, con señal, manguera, calcomanía	500176 EXTINTOR CO2 10 LIBRAS (POF. PRINCIPAL)	CO2	Libras	4	2	2	8
Soporte tipo pedestal (para extintor CO2-10 Libras)	400003203 SOPORTE TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR	Soporte	Unidad	4	2	2	8
Extintor nuevo CO2 - 20 LIBRAS. Incluye el extintor nuevo con el agente químico correspondiente, con señal, manguera, calcomanía	400000944 EXTINTOR CO2 DE 20 LIBRAS	CO2	Libras	3	0	0	3
Soporte tipo pedestal (para extintor CO2-20 Libras)	400003203 SOPORTE TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR	Soporte	Unidad	3	0	0	3
Extintor nuevo Acetato y citrato de potasio (Tipo K) 6 litros (1,5 galones) Incluye el extintor nuevo con el agente químico correspondiente, con señal, manguera, calcomanía	400002219 EXTINTOR TIPO K 1,5 GL -SENAL-CALCOM-MA	K	Libras	1	0	0	1
Soporte tipo pedestal para extintor (soporte para extintor Tipo K - 6 litros)	400003203 SOPORTE TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR	Soporte	Unidad	1	0	0	1
Señalización para extintores (Aviso de señalización Extintor Multipropósito)	400000522 SEÑALIZACIÓN PARA EXTINTORES	aviso	Unidad	20	0	0	20
Cono de señalización mediano (30 cm Vial PVC 2 Cintas Reflectivas)	400002821 CONO DE SEÑALIZACIÓN MEDIANO	CONO	Unidad	9	0	0	9
KIT DE DERRAMES 8 GALONES:	400004175 KIT DE DERRAMES 08 GLN	KIT DE DERRAME	Unidad	1	0	0	1

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28					
		VERSIÓN: No. 05		Página 68 de 93			
		FECHA:	23	07	2025		

ABSORBENTES 1). Almohadilla absorbente (25 cm x 25 cm) 2). Barrera Absorbente 3 pulgadas x 1,20 m de Largo. 3.) Kilogramo de Material Absorbente Biodegradable CLEAN SORB. 4). Paños absorbentes de 40cm x 50 cm (2mm). 5). ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: 1 Tapabocas Clásico, 1 Par de Guantes de Nitrilo, 1 Monogafas. 6). ELEMENTOS INDUSTRIALES: 3 Bolsas Rojas - Tipo Industrial, 1 Recogedor Plástico, 1 Masilla Epóxica de 100 gr, 1 Cinta de Seguridad, 1 Litro de Desengrasante Biodegradable SIMPLE GREEN, 1 Instructivo para Derrames, 1 Maletín de Tela O Caja Plastificada marcada KIT CONTROL DE DERRAMES-- ESTUDIO DE MERCADO POR INDEXACIÓN							
---	--	--	--	--	--	--	--

EXTINTORES PARA REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA							
DEPENDENCIA DE AFECTACION: REEXT Recarga de extintores RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL): A-02-02-02-008-007 DESCRIPCION DEL RUBRO: Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)							
ELEMENTO	CÓDIGO MATERIAL O SERVICIO EN SAP	TIPO	PRESE	SEDE			
				C 95	ALM. GENERAL	ARCHIVO G.	TOTAL
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 5 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	1	0	0	1
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 10 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	65	2	8	75

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28					
		VERSIÓN: No. 05		Página 69 de 93			
		FECHA:	23	07	2025		

Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 20 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	12	2	9	23
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 30 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	10	0	3	13
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor satélite 150 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC Satélite	Libras	1	0	0	1
Revisión, Mantenimiento Extintor CO2 10 lb (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de sus mecanismos, pintura etc.) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	CO2	Libras	5	4	2	11
Revisión, Mantenimiento Extintor CO2 20 lb (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de sus mecanismos, pintura etc.) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	CO2	Libras	3	0	0	3
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor Polvo químico seco 10 libras tipo BC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	BC	Libras	3	0	0	3
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor Polvo químico seco 20 libras tipo BC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	BC	Libras	3	3	2	8
Revisión Extintor Agente limpio HCFC 123 Red incendios Tanque 259lbs (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de válvula y sus mecanismos) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Agente limpio	Gramos	1	0	0	1
Revisión Extintor Agente limpio HCFC 123 Red incendios Tanque 105,5lbs (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de válvula y	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Agente limpio	Gramos	1	0	0	1

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28					
		VERSIÓN: No. 05		Página 70 de 93			
		FECHA:	23	07	2025		

sus mecanismos) a todo costo							
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 1,5 galones Tipo K a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	K	Galón	1	0	0	1
Revisión, Mantenimiento y Recarga extintor de 2,5 galones Agua a Presión a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Agua	Galón	17	0	5	22
Revisión, recarga y prueba hidrostática bala de oxígeno grande 50 kg a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Oxígeno	Kilogramos	1	0	0	1
Revisión, recarga y prueba hidrostática bala de oxígeno portátil 6.82 kg. A todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Oxígeno	Kilogramos	1	0	0	1
Pintura (servicio)	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)		Unidad	117	7	25	149

EXTINTORES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIO OBJETO DE ADQUISICIÓN							
DEPENDENCIA DE AFECTACION: REEXT Recarga de extintores							
RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL): A-05-01-01-004-003							
DESCRIPCION DEL RUBRO: Maquinaria para uso general							
ELEMENTO	CÓDIGO MATERIAL O SERVICIO EN SAP	TIPO	PRESE	SEDE			TOTAL
				PANAD	CAFÉ	RACION	
Extintor nuevo Acetato y citrato de potasio (Tipo K) 6 litros (1,5 galones) Incluye el extintor nuevo con el agente químico correspondiente, con señal, manguera, calcomanía	400002219 EXTINTOR TIPO K 1,5 GL -SENAL-CALCOM-MA	K	Libras	1	0	0	1
Soporte tipo pedestal para extintor (soporte para extintor Tipo K - 6 litros)	400003203 SOPORTE TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR	Soporte	Unidad	1	0	0	1

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28					
		VERSIÓN: No. 05		Página 71 de 93			
		FECHA:	23	07	2025		

EXTINTORES PARA REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA							
DEPENDENCIA DE AFECTACION RECEXT Recarga de extintores RECEXT Recarga de extintores A-05-01-02-008-007 DESCRIPCION DEL RUBRO Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)							
ELEMENTO	CÓDIGO MATERIAL O SERVICIO EN SAP	TIPO	PRESE	SEDE			TOTAL
				PANAD	CAFÉ	RACION	
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 10 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	6	6	2	14
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 20 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	5	2	0	7
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 30 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	2	2	2	6
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor satélite 150 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC Satélite	Libras	1	1	0	2
Revisión, Mantenimiento Extintor CO2 10 lb (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de sus mecanismos, pintura etc.) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	CO2	Libras	3	0	0	3
Revisión, Mantenimiento Extintor CO2 20 lb (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de sus mecanismos, pintura etc.) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	CO2	Libras	1	0	0	1
Revisión, Mantenimiento Extintor CO2 superior a 100 lb (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de sus mecanismos, pintura etc.) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	CO2	Libras	0	2	0	2
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor Polvo químico seco 20 libras tipo BC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	BC	Libras	0	4	0	4
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 1,5 galones Tipo K a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	K	Galón	4	0	0	4

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN: No. 05		Página 72 de 93	
		FECHA:	23	07	2025
					

Revisión, Mantenimiento y Recarga extintor de 2,5 galones Agua a Presión a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Agua	Galón	5	4	0	9
Pintura (servicio)	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)		Unidad	26	21	0	47
Mantenimiento y capacitación uso red contraincendios. Referencia: 1.5 NH - Modelo 15-manguera contra incendio estándar de 15 mts. (aprox)	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)		Unidad	1	1	1	3

GRUPO 1: EXTINTORES
EXTINTORES MODELO: ABC MULTIPROPOSITO

Equipo portátil ensamblado con cilindro en lámina de acero CR, acabado con pintura electrostática, que garantiza mayor vida útil en condiciones ambientales extremas.

Provisto con una válvula en bronce, un sistema de accionamiento rápido (manija y palanca) con un indicador de presión contenido en caja metálica (manómetro) y una boquilla y/o manguera flexible para la descarga.

Fabricado y probado bajo las normas técnicas aplicadas, como la NTC-652, NTC-2885 y la NFPA-10: 2010.

				
MODELO	5 Lb	10 Lb	20 Lb	30 Lb
APLICACIÓN	Boquilla	Manguera ø1/2"	Manguera ø1/2"	Manguera ø1/2"
AGENTE EXTINTOR	Fosfato Di-hidrógeno de amonio (PQS ABC al 70%)			
VALVULA	7/8"	30 mm	30 mm	30 mm
ALTO CILINDRO	310 mm	440 mm	400 mm	540 mm
DIAMETRO EXTINTOR	106 mm	130 mm	180 mm	180 mm
PESO EXTINTOR CARGADO	3.45 Kg	5.8 Kg	12.1 Kg	17 Kg
PESO CILINDRO VACIO	1.1 Kg	1.8 Kg	3.1 Kg	4 Kg
PRESION DE SERVICIO EXT.	125 psi	150 psi	175 psi	195 psi
PRUEBA HIDROSTATICA	375 psi	450 psi	525 psi	600 psi
CONDUCTOR ELECTRICO	NO			

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 73 de 93
		FECHA:	23	07

	SI			
ANILLO DE VERIFICACION PRESION SERVICIO MANG.	N/A	300 psi	300 psi	300 psi
ALCANCE HORIZONTAL DESCARGA	2 a 4 m	2 a 6 m	2 a 6 m	2 a 6 m
TIEMPO DESCARGA	13.41 seg	11.03 seg	20 seg	25 seg
CARGA AGENTE EXTINTOR	2.35 Kg	4 Kg	9 Kg	13 Kg
AGENTE EXPELENTE	Nitrógeno (N ₂)			

Extintor Rodante de 150 lb. Cargado con polvo químico seco (p.ej. bicarbonato de sodio, etc.), fuegos clase B (líquidos inflamables), fuegos clase C (energía eléctrica) y fuegos clase A (madera, papel, textiles, etc.). Con dos ruedas en la parte trasera y una rueda giratoria en la parte delantera.



ITEM 150 LB

Extintor de polvo químico seco MULTIPROPOSITO ABC. para fuegos clase A (Madera, Papel, Textiles, etc.), clase B (Líquidos inflamables) y clase C (Eléctricos). Con dos ruedas en la parte trasera y una rueda giratoria en la parte delantera, con manguera para su uso.

	FICHA TÉCNICA	CARACTERÍSTICAS
	AGENTE EXTINTOR	Polvo químico abc multipropósito
	VOLUMEN DEL CILINDRO	75.000cm ³
	AGENTE EXPULSOR	Nitrogeno n ₂
	PRESIÓN DE TRABAJO	240 p.s.i
	PRESIÓN DE PRUEBA	720 p.s.i
	CANTIDAD DE AGENTE EXTINTOR	Hasta 68kg (150lbs) de agente extintor con el 20% de recámara de agente expulsor
	DIMENSIONES DEL DIAMETRO	54 cm
	TIPO DE VALVULA	Válvula de embolo de tornillo con pasador de seguridad y salida De 3/4"
	ROSCA DEL NIPPLE	2" bsp rosca externa
	BOQUILLA	Boquilla en aluminio Con válvula de control
	MANGUERA	4,5 m x 300 p.s.i

EXTINTORES Dióxido de Carbono CO₂

Equipo portátil ensamblado con cilindro de aluminio, provisto con una válvula en bronce con acabado en cromo resistente a la corrosión y un sistema de accionamiento rápido (manija y

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 74 de 93
		FECHA:	23	07
				

palanca) además de una manguera flexible con terminal de salida en corneta fabricada en material dieléctrico con mango aislante (para cada modelo de extintor ver diseño de corneta).

Equipo fabricado y probado bajo las normas NTC-2362, NTC-2885 y la NFPA-10: 2010. Su tamaño y diseño ergonómico facilitan el transporte y la movilidad; sus accesorios optimizan el desempeño durante la descarga.

				
MODELO	5 Lb.	10 Lb.	15 Lb.	20 Lb.
APLICACIÓN	Boquilla	Manguera ø1/4"	Manguera ø1/4"	Manguera ø1/4"
AGENTE EXTINTOR	Co2 (dióxido de carbono)			
ALTO CILINDRO	600 mm	560 mm	680 mm	720mm
DIAMETRO EXTINTOR	115 mm	140 mm	160 mm	180mm
PESO EXTINTOR CARGADO	6.2 Kg	9.6 Kg	12.8 Kg	18.6kg
PESO CILINDRO VACIO	3.6 Kg	5.4 Kg	7.5 Kg	7.5kg
PRESIÓN DE SERV EXT.	800 psi	800 psi	800 psi	800 psi
PRUEBA HIDROSTATICA	3240 psi	3240 psi	3240 psi	3240 psi
CONDUCTOR ELECTRICO	NO			
ANILLO DE VERIFICACION	NO			
PRESION SERV MANG	N/A	1200 psi	1200 psi	1200 psi
ALCANCE HORIZONTAL DESCARGA	3 a 6 m	3 a 6 m	3 a 6 m	3 a 6 m
TIEMPO DESCARGA	8 a 30 seg	8 a 30 seg	8 a 30 seg	8 a 30 seg
CARGA AGENTE EXTINTOR	2.6 Kg	4.2 Kg	5.3 Kg	6.3 Kg
AGENTE EXPELENTE	Co2 (dióxido de carbono)			

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 75 de 93
		FECHA:	23	07
				

EXTINTOR SATELITE 150 LB TIPO CARRETILLA

	FICHA TÉCNICA	CARACTERÍSTICAS
	AGENTE EXTINTOR	Dióxido de Carbono
	NOMBRE QUIMICO	CO ₂
	SISTEMA DE ACCIONAMIENTO	Manija y Palanca
	CILINDRO LAMINA	3.1mm
	RUEDA	Caucho
	MANGUERA	¾ presión de 300 lbs
	AGENTE EXPULSOR	Nitrógeno n ₂
	GAS PROPULSOR	CO ₂ Dióxido de Carbono
	ALTURA DEL EQUIPO	1.500mm
	DIAMETRO DEL EQUIPO	500mm
	LARGO DEL EQUIPO	550mm
	LARGO DEL LA MANGUERA	8.000mm
	NORMAS	NTC 652, NTC 1916, NTC 2885 (NFPA-10)

EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO BC

Actúan principalmente interrumpiendo la reacción en cadena. También actúan por sofocación, pues el fosfato mono amoniaco del que están compuestos, se funde a las temperaturas de la combustión, originando una sustancia pegajosa que se adhiere a la superficie de los sólidos, creando una barrera entre estos y el oxígeno.

	FICHA TÉCNICA	CARACTERÍSTICAS
	tipo de compuesto para extinción	BC Regular
	Material de válvula	cobre cromado
	Material del cilindro	Acero inoxidable
	Presión de funcionamiento	195 PSI
	Alcance Descarga (metros)	4.9-6.1
	Duración descarga	29 seg
	Altura de la unidad	53.7
	Ancho de la unidad	23.49
	Profundidad de la unidad	18.4
	Manija, palanca y sujetador	Acero inoxidable

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 76 de 93
		FECHA:	23	07

CILINDROS RED AUTOMATICA CONTRA INCENDIOS HFC

Estos equipos extintores, por su complejidad, ya que está conectado al Datacenter, para esta vigencia se incluirán en el servicio de revisión y se establecerá plan de trabajo para su respectivo reemplazo por equipo extintor CO2:

	FICHA TÉCNICA	CARACTERÍSTICAS
	AGENTE EXTINTOR	AGENTE LIMPIO
	PESO BRUTO	105.5 lbs
	PESO CILINDRO	53.5 lbs
	PESO AGENTE	52.0 lbs
	CONTENEDOR	Contenedor de envío vertical Y
	MANOMETRO	Manómetro PSI
	COLOR	Blanco
	FICHA TÉCNICA	CARACTERÍSTICAS
	AGENTE EXTINTOR	AGENTE LIMPIO
	PESO BRUTO	259.5 lbs
	PESO CILINDRO	148.5 lbs
	PESO AGENTE	111.0 lbs
	CONTENEDOR	Contenedor de envío vertical Y
	MANOMETRO	Manómetro PSI
	COLOR	Blanco

EXTINTOR DE AGUA A PRESION H₂O

Equipo portátil ensamblado con cilindro en lámina de acero inoxidable, con acabado brillante.

Provisto con una válvula en bronce de rosca 30mm, un sistema de accionamiento rápido (manija y palanca) con un indicador de presión contenido en caja metálica (manómetro) de 125 psi y una manguera flexible con terminal de salida en boquilla plástica para la descarga.

Fabricado y probado bajo las normas técnicas aplicadas, como la NTC-2361, NTC-2885 y la NFPA-10: 2010.

Su tamaño y diseño ergonómico facilitan el transporte y la movilidad; sus accesorios optimizan el desempeño durante la descarga.

Modelo presurizado que utiliza nitrógeno como agente expelente y agua con aditivo penetrante como agente extintor para fuegos clase A (A=Sólidos, Maderas, Telas, Papel).

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 77 de 93
		FECHA:	23	07
				

	Fuego Clase	A
	Conductor eléctrico	Si
	Anillo de verificación	Si
	Manguera	Termoplástica 1/2"
	Presión de servicio manguera	300 psi
	Color Manguera	transparente
	Longitud Manguera	41 cm
	Presión de Servicio Extintor	125 psi
	Prueba hidrostática Cilindro	375 psi
	Alcance Horizontal Descarga	9 a 12 m
	Tiempo de descarga	60 segundos
	Carga Agente Extintor	2.5 gl
	Peso Total Cargado	12.3 Kg
	Agente Expelente	Nitrógeno (N ₂)
	Agente Extintor	Agua con aditivo penetrante
	Altura	48 cm

EXTINTOR K ACETATO DE POTASIO

Es una solución de agua con acetato de potasio, con una descarga de niebla fina que ayuda a prevenir el salpicado de la grasa y la re ignición del fuego mientras se enfría el material combustible. No es corrosivo, no es tóxico. Se utiliza en restaurantes.

	Tipo de Agente	Acetato de Potasio
	Material Cilindro	Acero Inoxidable
	Altura	52 cm
	Diámetro	13 cm
	Peso del Agente	3.7 kg
	Peso Cargado	6 kg
	Alcance Descarga	3 a 5 mts
	Duración descarga	15 seg
	Presión de carga	150 lbs
	Agente Expulsor	Nitrógeno (N ₂)
	Prueba Hidrostática	450 psi
	Color Manguera	Negra
	Anillo de verificación	Si
	Agente Expelente	Nitrógeno (N ₂)
	Agente Extintor:	Agua con aditivo penetrante

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 78 de 93
		FECHA:	23	07

SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES:

Los extintores serán recargados con Polvo Químico Seco tipo ABC, BC, Agente limpio HFC, CO2, Acetato de Potasio, H2O de acuerdo a la clasificación de cada extintor, y el proceso de recarga de extintores debe cumplir con los lineamientos de la normatividad a saber

- h) **Marcación:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.3.
- i) **Instrucción de Operación:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.4.
- j) **Símbolos de Codificación:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.5.
- k) **Instrucciones de Recarga:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.6.
- l) **Identificación del Contenido:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.7.
- m) **Instrucción de Inspección:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.8
- n) **Instrucciones de Registro:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.9.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Consiste en velar por el correcto funcionamiento de los extintores, entregando las garantías necesarias para que al momento de su utilización este funcione correctamente y de forma segura. Este mantenimiento se realiza una vez al año e incluye cualquier reparación y/o repuesto que sea necesaria.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Las principales actividades asociadas al mantenimiento correctivo son:

- a) Recarga del agente extintor.
- b) Revisión y prueba de cada una de las partes del extintor.
- c) Cambio de repuestos en caso de ser necesario.
- d) Cambio de Precinto de Seguridad.
- e) Cambio de anilla de seguridad en caso de ser necesario.

Tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo se realizarán a todo costo

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Certificación de Garantía de mantenimiento y operatividad: Certificación suscrita por el representante legal donde oferta una garantía de mantenimiento y operatividad mínima de un año contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción del bien para todos los extintores destinados a la inspección, mantenimiento y recarga que hacen parte funcional del contrato, contra posibles fallas de funcionamiento, pérdidas de carga o despresurización de los mismos.

CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST): El proponente deberá realizar una revisión integral de los requisitos técnicos definidos en el **ANEXO No. 6 INFORMACIÓN SG-SST**. Es obligatorio adjuntar la totalidad de los soportes documentales que acrediten el cumplimiento de cada criterio allí solicitado para la habilitación de la oferta.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 79 de 93
		FECHA:	23	07
				

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

Concepto técnico extintores para baja: El contratista debe emitir un Concepto técnico donde se relacionen los extintores relacionados con el presente proceso de contratación, técnicamente por deterioro de alguna de sus partes es imposible reemplazar o reparar, despresurización o sobrecarga espontánea posterior a la recarga, entre otros aspectos que justifiquen que técnicamente no es posible realizar el servicio de mantenimiento, recarga y operatividad del equipo.

Certificado de garantía extintores nuevos: Certificación de garantía de los extintores nuevos.

El contratista debe aportar el certificado de garantía de fábrica que cubre entre 1 y 5 años contra defectos de fabricación o fallas en el cilindro y componentes. El certificado debe incluir el número de serie del extintor, capacidad, tipo de agente extintor, fecha de fabricación y los datos del distribuidor autorizado. En cumplimiento en la norma técnica NTC 3808 o NFPA 10).

Nombre completo del proponente:

Número de Identificación:

Firma del proponente y/o representante legal:

Nombre en letra imprenta:

ESPACIO EN
BLANCO

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 80 de 93
		FECHA:	23	07

FORMULARIO No. 3
FORMATO APERTURA – CANCELACION – DATO TERCERO – CUENTAS
BANCARIAS SIIF NACION II

CIUDAD _____ FECHA _____
DD MM AAAA

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura ☐ o Cancelación ☐ en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - PERSONA NATURAL

Nombre: _____ CC. No. _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ ☐ro

Entidad Bancaria: _____ No. _____ Ciudad: _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - PERSONA JURÍDICA

Razón Social: _____ NIT. _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ ☐ro

Entidad Bancaria: _____ No. _____ Ciudad: _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____ CC. No. _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía: _____

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 81 de 93
		FECHA:	23	07
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa				

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 82 de 93
		FECHA:	23	07
				

**FORMULARIO No. 4
PACTO DE CONFIDENCIALIDAD**

El suscrito a saber: _____, domiciliado en _____ identificado con documento de identidad No. _____ expedida en _____, quien obra en calidad de _____ de la sociedad, _____, Cámara de Comercio No _____ de _____ firma el siguiente compromiso:

1. El interesado asume el compromiso de reserva, confidencialidad y no revelar la información consultada sobre las especificaciones técnicas del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 0XX-XXX-20XX cuyo objeto es: "XXXXXXXXXXXXXXXXXX." y no permitir su conocimiento o manejo a terceras personas, por corresponder a especificaciones técnicas que adelanta la Agencia Logística y se requiere para la Defensa y Seguridad de la Nación.
2. El compromiso que a través del presente documento asume el interesado incluye además la obligación que asiste a los ejecutivos, empleados, consejeros, asesores, abogados, representantes o cualquier otra persona que actúe o intervenga en el proceso de información en nombre o en beneficio del interesado, compromiso que tiene el alcance que le es propio a la naturaleza y propósitos propios de la confidencialidad de la información. El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, hará responsable al interesado por los perjuicios o sanciones que la revelación o utilización con propósitos diferentes a la presentación de la oferta.
3. El interesado manifiesta y acepta expresamente que no tiene autorización para divulgar o utilizar el material de información con propósitos diferentes a los establecidos en este documento.

Suscribirá el documento todos los integrantes de la parte proponente, si es plural (consorcio o unión temporal), a través de su representante legal. _____ (nombre, número documento de identificación y la firma del proponente o su representante).

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

El Representante legal o su delegado

Firma

Nombre:

Firma que representa:

Dirección y Teléfono:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 83 de 93
		FECHA:	23	07
				

FORMULARIO No. 5

PROPUESTA ECONOMICA

La oferta Económica deberá ser diligenciada en el formulario anexo económico (archivo adjunto documentos del proceso)

**ESPACIO
EN
BLANCO**

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 84 de 93
		FECHA:	23	07
				

FORMULARIO No. 6

ENCUESTA ANTICORRUPCION

El proponente con la presentación de la oferta deberá suscribir el Formulario anexo (Archivo adjunto, Formato SVE Código: GRV-FO-02)

**ESPACIO
EN
BLANCO**

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 85 de 93
		FECHA:	23	07



FORMULARIO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: _____, domiciliado en _____, identificado con _____; quien obra en calidad de _____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES adelanta un proceso de Selección, en desarrollo de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de un contrato estatal, identificado así:

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:

1.1. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.2. El PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 86 de 93
		FECHA:	23	07
				

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ del mes de _____ de 20____.

EL PROPONENTE:

Firma _____

Nombre:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del PROPONENTE o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal)

ESPACIO

 EN

 BLANCO

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 87 de 93
		FECHA:	23	07



FORMULARIO No. 8 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

CIUDAD _____

FECHA _____
DD MM AAAA

Señores:

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad. -

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni la persona jurídica " _____ ", entidad que represento, NO se hallan incursos en las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1 al 14 de la Ley 1474 de 2011; artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, para contratar con la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

De igual manera no presentamos ninguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato.

Cordialmente,

Firma _____

Nombre:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del PROPONENTE o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal).

ESPACIO EN BLANCO

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 88 de 93
		FECHA:	23	07

FORMULARIO No. 9.

SOLICITUD LIMITACIÓN CONVOCATORIA MIPYMES NACIONALES

CIUDAD _____ FECHA _____
DD MM AAAA

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad. -

Asunto: Solicitud para Limitación Convocatoria MIPYMES para el proceso de **No. MC 0XX-XXX-20XX**, cuyo objeto es "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.", convocado por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

Yo _____ (indicar nombre de la persona que está solicitando la limitación de la convocatoria) actuando _____ (indicar según corresponda: en nombre propio o en representación legal o como apoderado) de _____ (nombre de la persona natural o jurídica, según corresponda), identificado como aparece a continuación, solicita limitar la convocatoria a MIPYMES Nacionales dentro del proceso de selección de la referencia. Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales (y los de la persona jurídica que represento si aplica):

Nombre de la persona interesada en participar (persona natural o jurídica): _____
 Número de identificación (cédula de ciudadanía o NIT): _____
 Nombre del representante legal o apoderado (si lo tuviere): _____
 Número de identificación (cédula de ciudadanía): _____
 Dirección de notificaciones: _____
 Teléfono: _____
 Correo electrónico: _____

Certifico que la calidad de la empresa que represento es (**MIPES O MIPYMES, SEGÚN EL CASO**):

Cordialmente,

Firma _____

Nombre:

(Firma de la persona natural, o representante legal o apoderado que solicita la limitación)

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER DILIGENCIADO Y CARGADO EN LA PLATAFORMA SECOP CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE ESTABLECIDA EN EL DECRETO 1082 DE 2015 LA CUAL SE REFIERE A:

1. Certificación expedida por el contador o revisor fiscal, según sea el caso, en que se señale la condición de Pymes o MiPymes, según el caso.
2. Certificado de Cámara de comercio si se trata de persona Jurídica o Registro Mercantil para el caso de las personas naturales, en donde se acredite la antigüedad
3. Fotocopia del RUT

EN EL EVENTO DE NO PRESENTAR LA ANTERIOR DOCUMENTACIÓN JUNTO CON LA SOLICITUD LIMITACIÓN CONVOCATORIA PARA MIPYME, LA MISMA NO SERÁ TENIDA EN CUENTA POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REQUERIDA.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 89 de 93
		FECHA:	23	07



FORMULARIO AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Para que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares- pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones relacionadas en el presente documento.

La empresa, sociedad o persona natural que en adelante y para los efectos de la presente autorización se denominará EL USUARIO, AUTORIZO a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, quien para efectos del presente documento se denominará ALFM, para que todos los actos administrativos de carácter particular que se profieran respecto de la Entidad que represento o a nombre propio, me sean notificados electrónicamente a mi representada o a nombre propio, de acuerdo con lo previsto en TÍTULO III, CAPÍTULO IV, artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

A partir de la fecha de suscripción de la presente autorización, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares queda facultado para remitir vía correo electrónico a la dirección incluida en el presente documento, todos los actos administrativos proferidos por la Entidad que deban ser objeto de notificación electrónica.

Para efectos de la aplicación del artículo 56 del CPACA, se entenderá que EL USUARIO ha "accedido al acto administrativo" y, por ende, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo remitido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente en el buzón de la dirección electrónica diligenciada en el presente documento.

Los términos procesales para todos los efectos empezarán a contarse a partir del día hábil siguiente de la notificación del acto administrativo correspondiente.

El usuario se hace responsable de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico indicada en el presente documento, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación; para lo anterior la Agencia Logística de las Fuerzas Militares sugiere la creación de una dirección electrónica de uso exclusivo para el propósito de la presente autorización. En consecuencia, la omisión en el cumplimiento de dicha obligación por parte del USUARIO no invalidará el trámite de notificación realizada por medios electrónicos.

El USUARIO será responsable de revisar diariamente el buzón del correo electrónico indicado en el presente documento, razón por la cual la omisión en el cumplimiento de dicha obligación no invalidará el trámite de la notificación realizada por medios electrónicos.

Los actos administrativos objeto de notificación electrónica serán remitidos para su visualización en formato pdf, razón por la cual el USUARIO deberá tener instalado en su equipo el software que permita la correcta visualización de las imágenes que remita la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Requisitos del Correo por registrar. El correo electrónico que se registra en el presente formulario será el que EL USUARIO considera válido para que se le efectúe la notificación electrónica de los actos administrativos, y debe cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Para que el usuario pueda ver un correo enviado solo deberá tener acceso a internet y una dirección de correo válida para notificación electrónica.
- b. Si es un correo electrónico de dominio público (Yahoo, Gmail, Hotmail y otros) el estándar que se maneja es de más de 10 MB para la recepción de archivos.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 90 de 93
		FECHA:	23	07
				

Vigencia de la autorización. La presente autorización tendrá efectos a partir de la suscripción de la misma hasta tanto EL USUARIO comunique a la Agencia Logística de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Dicha comunicación deberá ser remitida por el USUARIO a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con una antelación no inferior a ocho (8) días hábiles a la fecha a partir de la cual EL USUARIO desee la cesación de la notificación de los actos administrativos por medios electrónicos.

Buena fe. Con la suscripción de la presente autorización EL USUARIO acepta en su totalidad los términos y condiciones establecidos en el presente documento y se compromete a actuar en todo momento bajo los postulados de la buena fe.

Para la autorización, EL USUARIO se identificará con la información que registre a continuación:

(nombre), mayor de edad y vecino (a) de la ciudad de _____, identificado (a) con (Tipo de documento) No. de la ciudad _____, domiciliado en la (Dirección), actuando en mi calidad de Persona Natural ☐ o Representante Legal ☐. Si diligencia la casilla de representante legal por favor diligenciar los siguientes espacios: Nombre de la empresa y/o sociedad con NIT y domicilio de la empresa y/o sociedad en la (Dirección).

Condiciones y términos de uso:

Por medio de la suscripción del presente documento EL USUARIO autoriza a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente a realizar la notificación electrónica de todos los actos administrativos proferidos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a la dirección electrónica:

Aceptación de la autorización: Declaro haber leído, entendido y aceptado la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, sobre la notificación por medios electrónicos de todos los actos administrativos que profiere la ALFM Regional Nororiente; en prueba de lo cual lo suscribo a los ____ días del mes de ____ de 202__, hora:

Firma:

Nombre:

C.C.

Teléfono:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 91 de 93
		FECHA:	23	07



FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Ciudad y Fecha

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES –OFICINA PRINCIPAL

Ciudad

REFERENCIA: _____

Objeto: _____

Proponente:

_____ (nombres y apellidos completos), identificado con (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte, según el caso) No. _____ expedida (o expedido) en _____ (ciudad o país, según si se trata de las dos primeras o del tercero), en condición de representante legal (personas jurídicas nacionales y extranjeras), representante convencional (Proponentes Plurales: Consorcios, Uniones Temporales y Promesas de Sociedad Futura), representante en Colombia (si la persona jurídica extranjera resuelve obrar por intermedio del que está en el deber de constituir) o apoderado (si se opta por concurrir a través de mandatario), de _____ (Denominación o Razón Social del Proponente Individual o denominación acordada para el Proponente Plural, en consonancia con los Estatutos Sociales, el Convenio de Consorcio o de Unión Temporal o el Contrato de Promesa de Sociedad), integrado por _____ (denominación o razón social de cada uno de los integrantes del Proponente Plural, en su caso, también según los estatutos sociales y con indicación de su respectivo domicilio), con domicilio en _____, (ciudad y país, si se trata de Proponentes Individuales), debidamente autorizado para el efecto como se comprueba con el soporte No. ____ (indicar el asignado en el Índice al documento que acredita la personería adjetiva de quien suscribe el compromiso), manifiesta irrevocablemente la voluntad de la Empresa, sus accionistas (salvo sociedades abiertas o inscritas en bolsas de valores) y administradores (de las Empresas, sus respectivos accionistas, también salvo sociedades abiertas o inscritas en bolsas de valores, y administradores, en casos de Proponentes Plurales) manifiesto que (se cuenta o no) con un SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, el cual cumple a cabalidad con las normas colombianas que le son aplicables. En virtud de lo anterior se certifica que:

1. **EL PROPONENTE** da cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas relacionadas con la prevención y control al lavado de activos y financiamiento del terrorismo que le son aplicables.
2. **EL PROPONENTE** cuenta con adecuadas políticas, manuales y procedimientos de prevención y control al lavado de activos y administración del terrorismo, que dan cabal cumplimiento a las regulaciones vigentes que le son aplicables.
3. **EL PROPONENTE** (y/o alguno de sus integrantes en caso de proponentes plurales) Si/NO han sido sancionados por violación de las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 92 de 93
		FECHA:	23	07

Se autoriza a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, para que, directamente o por intermedio de las personas que designe, verifique y confirme la información acá suministrada, incluyendo la efectiva aplicación del SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO de la presente manifestación.

Firma Representante Legal del Proponente o del Proponente Persona Natural

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad: |

Correo Electrónico

HOJA DE FIRMAS

ORIGINAL FIRMADO

ABG. LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN
 Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO

ADM. DE EMPRESAS SANDRA LILIANA VARGAS ARIAS
Directora Administrativa y Talento Humano
 Jefe de la Dependencia de la necesidad

COMITE ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

TSD. DIANA FERNANDA CORREAL FRANCO
 Comité Técnico Estructurador

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 93 de 93
		FECHA:	23	07
				

ORIGINAL FIRMADO
ABG. MARIA JOSÉ TONCEL VERGEL
 Subdirección General de Contratación
 Comité Jurídico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO
CONT. PÚB EDNA TORRES TORRES
 Subdirección General de Contratación
 Comité Económico -Financiero Estructurador

ORIGINAL FIRMADO
 Elaboró: Abg. Maria José Toncel Vergel
 Grupo Precontractual

ORIGINAL FIRMADO
 Revisó: Abg. Rosa Yaneth Fuentes
 Coordinadora Grupo Precontractual